

SESIÓN ORDINARIA N° 73

En Padre Las Casas, a martes cuatro de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:12 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:23 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, La inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez se debe a que se encuentra en reunión en el Servicio de Salud.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIA PÚBLICA.

2a) Compañía de Danza Infantes.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Oficio de Contraloría N° 8405 de 2023, que Solicita Acto Administrativo Que Dispuso El Término De Proceso Disciplinario Ordenado Por Contraloría Regional.

3b) Correspondencia Recibida.

3c) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

2) Informe de Comisión de Seguridad N° 2, sobre Problemática Vecinal y Vehículos Mal Estacionados Fuera de Botillería Padre Las Casas.

3) Entrega Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 4, sobre Reposición de Cesfam Las Colinas, Sede Social y Requerimiento de la Junta de Vecinos Las Colinas.

4) Entrega Informe de Comisión Finanzas N° 10, sobre Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023.

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión Ordinaria del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

6c) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur:

1. Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas;

2. Programa Fondo de Farmacia;

3. Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud;

4. Programa Equidad En Salud Rural;

5. Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR;

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6. Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud;**
- 7. Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud;**
- 8. Rehabilitación Integral en la Red de Salud;**
- 9. Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo;**
- 10. Más Adultos Mayores Autovalentes;**
- 11. Elige Vida Sana;**
- 12. Fortalecimiento de RRHH en Atención Primaria;**
- 13. Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica;**
- 14. Ges Odontológico;**
- 15. Odontológico Integral;**
- 16. Servicios de Urgencia Rural SUR;**
- 17. Resolutividad en Atención Primaria;**
- 18. Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19;**
- 19. Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS); y,**
- 20. Promoción de la Salud 2022-2024. (se incluye em sesión).**

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas y Otras Organizaciones. M\$ 13.040.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB: “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán”. M\$ 428.-
- 3) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Leche Fórmula para Farmacia Municipal. M\$3.100.-
- 4) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Asignación de Desempeño Difícil. M\$ 169.915.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar profesional de apoyo en terreno. M\$ 11.250.- **(se incluye en sesión).**
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de combustible para bus municipal. M\$ 7.000.- **(se incluye en sesión).**
- 7) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 8.000.- **(se incluye en sesión).**
- 8) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Suplementar ítem para adquirir GPS para la Secplan. M\$ 200.- **(se incluye en sesión).**

7b) Solicitud para Rectificar Acuerdo de Concejo, sobre “Contratación Servicio de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas” P.P. N° 31/2022 – ID N° 2548-12-LR22.

7c) Renovación Semestral de 120 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.

7d) Autorización Compromiso de Financiamiento para Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Mejoramiento Integral Estadio El Alto, Comuna de Padre Las Casas”.

7e) Autorización para Suscripción de Contrato “Adquisición de Vehículos Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P. N° 57/2023 – ID N° 2546-72-LP23.

7f) Autorización para Entregar en Comodato Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Las Araucarias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 308 de fecha 29 de junio que adjunta el Acta Ordinaria N° 70 de fecha 06.06.23.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 06.06.2023.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Compañía de Danza Infantes.

El señor Alcalde, saluda a los presentes y comenta que va a exponer la Sra. María Ester Campos presidenta de la Compañía de Danza Infantes.

La Sra. María Ester Campos Presidenta de la Compañía de Danza Infantes, saluda al señor Alcalde, Concejales, y presentes, señala que viene a exponer en estos momentos y va a contar un poco de su historia, señala que llevan 5 años de vida yendo para el 6 años, concretamente no han recibido ayuda de parte del Municipio, si del Centro Cultural ya que presta los espacios, están muy agradecidos por eso, señala que hay concejales que han ayudado de manera particular como la Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Miguel Santana, ellos siempre han estado apoyando, pero esta vez viene a solicitar algo concreto, a través de estos años los apoderados han costeados los trajes.

Comenta que el señor Alcalde el día de ayer estuvo en una ceremonia en el Centro Cultural y le comentaba que los trajes de caporal que tiene los niños tuvieron un costo de casi \$5.000.000.- donde fue de mucho trabajo, los niños bailaban en las calles para poder reunir dinero, los padres haciendo beneficios, etc., y esta vez necesita apoyo, mucho apoyo porque los niños están tomando clases con profesores particulares para mejorar sus técnicas, los profesores son profesionales y todo eso tiene un costo que lo está asumiendo los apoderados. Señala que en cuanto al vestuario de este año se necesita de forma urgente que se apruebe el proyecto de subvención que se presentó a la Municipalidad de \$1.500.000.- y con eso se va a comenzar a fabricar los trajes, ya que tienen que estar listos para el mes de octubre para 24 niños, y este proyecto les vendría de maravilla porque se podría avanzar rápido con el tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes en especial a la Compañía de Danza Infantes, quiere felicitar el trabajo que han realizado de manera autónoma durante estos 6 años de trabajo que efectivamente han ido a representar a la comuna a distintos lugares y de muy buena manera, siempre Padre Las Casas ha quedado muy bien parado respecto de las presentaciones que el grupo ha hecho, una organización que ha estado siempre con recursos propios los papás y los niños con actividades para poder sustentarse durante todo este tiempo.

Señala que hay aliados estratégicos para el desarrollo de la cultura y ahí la Municipalidad tiene que ser el ente pertinente para este tema y quiere señalar que desde el perdido anterior más este periodo ha estado solicitando, que el monitor que es Jorge Palma sea considerado dentro del staff de monitores que el Centro Cultural tiene y eso nunca ha ocurrido hasta ahora, quiere darle las gracias públicamente a este joven que es un tremendo

SECRETARÍA MUNICIPAL

baluarte que tiene la comuna ya que el participa en otras actividades de manera personal y gratuita, donde atiende a los jóvenes para entregar lo que el aprendió en algún momento y le sirvió tanto en su vida que hoy día hay otros que lo están recibiendo y ojala en algún momento sea considerado.

Comenta que hace muy pocos días estuvo en una comisión de trabajo principalmente por una modificación presupuestaria que la administración había requerido para poder potenciar la cultura en la comuna, y esos recursos están aposados y se le propuso al Alcalde de que estos recursos puedan ser acogidos por las organizaciones culturales de la comuna, porque el fin era cultural, y hoy día la idea era que otras organizaciones que no están recibiendo ninguna colaboración de proyectos ni nada, puedan ser considerados en esto. Consulta al Alcalde si se ha podido resolver el tema y cuál ha sido la propuesta, si se acogió la propuesta del concejo, lamentablemente a estas alturas del año, recursos no les quedan mucho a algunos, pero si están estos otros recursos para poder resolver este tema según la propuesta que se ha requerido y así seguir potenciando la cultura de la comuna.

La Sra. María Ester Campos Presidenta de la Compañía de Danza Infantes, señala que anteriormente no habían pedido ayuda porque pudieron costear con sus propios recursos, pero este año el asunto es más complicado, se tiene en puerta un encuentro Binacional en el Centro Cultural donde señala que están todos invitados, es el 11, 12 y 13 de enero del 2024, con un grupo de Argentina, y la gente viene hacia acá y ya tienen ese costo y para esa fecha solicita apoyo del Municipio en publicidad o en lo que puedan aportar, ya que todo será muy bienvenido y obviamente representan a la comuna y siempre ha estado bien puesto el nombre de la comuna y los chicos se esfuerzan mucho por aprender cosas nuevas, técnicas nuevas, el vestuario se trata que sea lo más original posible, es más precisa "el traje de caporal que se compró el año pasado fue hecho en Bolivia", y se trata de hacer lo mejor por los niños y representar como corresponde a la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todos los presentes, señala que conoce la institución, su esfuerzo y trabajo, y cree que es algo que ellos le han dedicado mucho tiempo a poder avanzar con los niños y es uno de los temas sensibles de la comuna, respecto a poder trabajar con niños. Se sabe que si hoy día si se invierte recursos en niños no es pérdida sino una ganancia, y ahí se tiene que apuntar como prioridad sobre todo en entrega de recursos, pero consulta referente a los recursos de cultura de M\$ 27.000.- y esos recursos están todavía posados y se podrían destinar justamente para las organizaciones que hoy día no tiene esos fondos y se podría generar a través de la Corporación de Cultura el aporte para que de alguna manera se pueda entregar la seguridad que se le puede apoyar esta vez, alguna vez se conversó que el plazo fatal era el 30 de junio respecto a presentar proyectos de subvenciones pero en el entendido de que existen esos recursos en la Corporación de Cultura solicita través de ellos poder apoyar a las instituciones que hoy día, por un tema de tiempo, documentación o estrategia, es factible de poder apoyarlos en ese sentido.

(Siendo las 09:23 horas se incorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lamenta que algo tan relevante como son los niños de la comuna, la verdad no tan solo Miguel y Evelyn está apoyando, ellos hoy día no tengan recursos y el apoyo va ser directo desde la subvención que se pueda generar, ya hay más gente comprometida y todos los concejales, en ese sentido, están comprometidos con poder ayudarles. Igualmente les sugirió el año pasado que lo ideal sería que enseguida a principios de año pudieran hacer la solicitud de subvención, porque si todos están comprometidos todos podrían haber aportado para llegar al monto requerido por la organización. Señala que también por medio de ella estuvo la propuesta de que se contratara al

SECRETARÍA MUNICIPAL

joven al igual que a don Octavio Castro, que fueran contratados como monitor por el Centro Cultural y lamenta que no estén todavía, pero hay que trabajarlo para este año.

El señor Alcalde, señala que se va a tratar de rebuscar recursos, porque nunca se aprobó el proyecto del traspaso de los M\$ 27.000.- y cultura no tiene ese dinero, y como administración se va a tener que hacer una modificación para poder traspasar a cultura

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que como no se traspasaron los recursos, la idea es que se les apruebe el proyecto de subvención a ellos, porque si se le pasa la plata a cultura, la vuelta para las compras de los insumos es terrible, así que es mejor que se le entregue a la organización.

El señor Alcalde, señala que independiente de como sea, se va aprobar el \$1.500.000.-

La Sra. María Ester Campos Presidenta de la Compañía de Danza Infantes, señala que está muy agradecida y sobre todo los niños.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los presentes, referente al grupo de danza, desde el año pasado que se está tratando de apoyar, se partió con la actualización de la personalidad jurídica y de hecho por todo eso se ha tenido el atraso, señala que los concejales están para apoyarlos y de su parte esta para apoyar la subvención.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Oficio de Contraloría N° 8405 de 2023, que Solicita Acto Administrativo Que Dispuso El Término De Proceso Disciplinario Ordenado Por Contraloría Regional.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se trata de un requerimiento de Contraloría por una fiscalización realizada en el año 2019, y cada cierto tiempo pasado cuatro años que es el límite para efecto de la prescripción, Contraloría según sus registros, revisa si se dio cumplimiento o no a lo que ellos en su minuto solicitaron.

Efectivamente fue así y hay un decreto Alcaldicio el 05 de abril del 2019, donde se dispuso el sumario y existe el acto administrativo del 01 de julio del 2019 en que el investigador propone el sobreseimiento, se está dentro del periodo en la materia consultada y fue derivado al Asesor Jurídico para que dentro de 10 días hábiles entregue la respectiva respuesta a Contraloría.

3b) Correspondencia Recibida:

b.1) Carta ID 31764 de fecha 30.06.2023 de parte de la Srta. Valentina Aravena, donde la exfuncionaria de la Dirección de Tránsito, expone una serie de situaciones que le correspondió percibir en el periodo en que estuvo trabajando en la Dirección de Tránsito, el documento en forma íntegra fue despachado a los correos electrónicos de cada uno de los concejales.

b.2) Oficio N° 898 de fecha 29.06.2023, de parte del señor Alcalde, donde Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°54, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 05 de julio del año 2023, a las 10:00 horas. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Zoom. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.3) Oficio N° 823 de fecha 14.06.2023, de parte del señor Alcalde a Sr. Contralor Regional de la Región de la Araucanía don Marcello Limone Muñoz, Junto con saludar cordialmente, en atención a Oficio N°7899 de fecha 16 de mayo de 2023, vengo en informar a Ud. que fue puesta a disposición de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la nómina de los trabajadores, cualquiera sea su régimen laboral, y de aquellos servidores que se desempeñen a honorarios, indicando las remuneraciones y demás contraprestaciones en dinero efectivamente pagadas a cada uno de ellos durante los años 2021 y 2022, identificando la fuente de financiamiento respectiva, conforme con lo establecido en el artículo 70, de la Ley N°21.306. Se adjunta medio de verificación extraído desde la plataforma <https://nominas.dipres.gob.cl/>.

b.4) Memorándum N° 390 de fecha 03.06.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 20.06.2023 al 03.07.2023).

3c) Correspondencia Despachada:

c.1) Ord. N° 307 de fecha 27.06.2023, de parte de Secretaria Municipal, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 73 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 04 de julio del año en curso.

c.2) Ord. N° 310 de fecha 29.06.2023, de parte de Secretaria Municipal a la Sra. María Ester Campos Presidenta de la Compañía de Danza Infantes, donde junto con saludar, comunico que con fecha 11.05.2023, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Al respecto, cumpla con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día martes 04 de julio del año en curso, en Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Se hace presente que la Audiencia se materializará durante el transcurso de la Sesión de Concejo, la cual se inicia a las 09:00 horas, por lo que se agradecerá su puntualidad al horario de inicio. Para exponer el tema que le interesa, dispondrá de un tiempo aproximado de diez minutos, salvo acuerdo del Concejo para aumentar este tiempo.

c.3) Oficio N° 852 de fecha 19.06.2023, de parte del señor Alcalde a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de la Araucanía Sra. Mary Margot Valdevenito Tapia, donde junto con saludar y por requerimiento del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, en Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal, efectuada el día martes 13 de junio del año en curso, vengo en solicitar a Ud., tenga a bien, informar si existe cambio en el horario de recorridos de la locomoción colectiva subvencionada que entra por camino Palermo y sale por camino Los Varones de la comuna de Padre Las Casas, puesto que de acuerdo a información entregada por vecinos de esos sectores, el recorrido cambiaría desde las 07:00 Hrs. AM hasta las 08:00 Hrs. AM, lo que les genera preocupación porque dicha determinación conllevaría atrasos de los niños al asistir al colegio y trabajadores a sus fuentes laborales. Asimismo, solicito proporcionar información si alguna línea o empresa que está autorizada para circular por dichos lugares ha presentado solicitud en el sentido señalado, como asimismo requerimos de usted fiscalizar dichas rutas. Sin otro particular, a la espera de una recepción favorable y pronta respuesta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

c.4) Oficio N° 853 de fecha 19.06.2023, de parte del señor Alcalde a Sr. Oficial del Registro Civil de Padre Las Casas don Juan Carlos Pacheco Troncoso, donde junto con saludar y por solicitud de la concejala señora Marcela Esparza Saavedra, en Sesión Ordinaria N° 71 del Concejo Municipal, efectuada el día martes 13 de junio del año en curso, vengo en solicitar a Ud., tenga a bien, factibilidad de realizar Operativo de la Oficina Móvil del Registro Civil en la comuna de Padre Las Casas, con el objeto de acercar este servicio a la gente y facilitar el acceso a la renovación de Cédulas de Identidad a las personas de la tercera edad del sector urbano y rural. Sin otro particular, a la espera de una recepción favorable y pronta respuesta.

c.5) Ord. N° 311 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez:

- 1) Memorándum N° 182 del 22.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de información de terreno ubicado entre el Hospital de PLC y Consejo Maquehue.
- 2) Memorándum N° 184 del 23.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre requerimiento de mejoramiento de camino de acceso del Comité de Adelanto Cementerio Llamaico, que requiere mejoramiento de camino de acceso. (Carta ID 29487).
- 3) Memorándum N° 189 del 28.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre sobre loteos en C.I. Juan Traipe del Sector Huitramalal.
- 4) Memorándum N° 192 del 29.06.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sr. Pedro Campos.
- 5) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 6) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)
- 7) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía.

c.6) Ord. N° 312 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán:

- 1) Memorándum N° 46 del 29.06.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de pasto y limpieza de microbasural en pasarela peatonal costado Puente Viejo.
- 2) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 3) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)
- 4) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía

SECRETARÍA MUNICIPAL

c.7) Ord. N° 313 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez:

- 1) Memorándum N° 180 del 20.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud del Hogar Estudiantil Universitario Mapuche Lawen Mapu de PLC, que requiere servicio de retroexcavadora para realizar obras de mejoramiento en Paliwe.
- 2) Ord. N° 15 del 22.06.2023, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, sobre solicitud de confección protocolo de mérito para otorgar beneficio.
- 3) Memorándum N° 181 del 27.06.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre Oficina de Asuntos Mapuches.
- 4) Copia del Oficio N° 852 del 19.06.2023, enviado a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, solicita información sobre cambio en el horario de recorrido de la locomoción colectiva subvencionada que entra por camino Palermo y sale por camino Los Varones de la Comuna de Padre Las Casas.
- 5) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 6) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)
- 7) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía.

c.8) Ord. N° 314 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra:

- 1) Memorándum N° 49 del 22.06.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de ramas y pasto cortado de Plaza (Las Águilas con Av. La Quebrada).
- 2) Memorándum N° 73 del Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de reductores de velocidad o lomos de toro en Painemilla/Águilas y Ruiseñores/Painemilla. (Carta ID 29091).
- 3) Memorándum N° 108 del 23.06.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre regulación de locales de venta de gas.
- 4) Copia de Oficio N° 853 del 19.06.2023, enviado a Sr. Oficial del Registro Civil de Padre Las Casas, que solicita realizar operativo en la comuna.
- 5) Oficio N° 898 del 29.06.2023, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 54 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 6) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 7) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)
- 8) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía.

SECRETARÍA MUNICIPAL

c.9) Ord. N° 315 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana Carmona:

- 1) Memorándum N° 72 del 22.06.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de evaluación técnica a problemática de tránsito en sector cruce bajo nivel Truf Truf.
- 2) Ord. N° 12 del 20.06.2023, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, sobre solicitud de apoyo para deportista paralímpico Hugo Silva Nahuelfil.
- 3) Ord. N° 11 del 20.06.2023, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, sobre solicitud de apoyo a deportista destacada Valentina Monroy.
- 4) Memorándum N° 179 del 20.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de máquina desbrozadora (C.I. Canio Marilaf).
- 5) Memorándum N° 185 del 23.06.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite listado de lugares a intervenir bajo el Contrato Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales. (\$229.878.251.-).
- 6) Memorándum N° 333 del 03.07.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de realizar gestiones para abordar problemática de iluminación en camino (C.I. Canío Marilaf).
- 7) Oficio N° 898 del 29.06.2023, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 54 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 8) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 9) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)
- 10) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía.

c.10) Ord. N° 316 de fecha 03.07.2022, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos:

- 1) Memorándum N° 47 del 20.06.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite listado de lugares a intervenir con servicio de podas.
- 2) Ord. N° 13 del 20.06.2023, emanado de Corporación Municipal de Deportes, sobre estado de las solicitudes de deportistas Hermanos Flores y Nicolás Vergara.
- 3) Memorándum N° 79 del 22.06.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto Mejoramiento y/o Reposición del Sistema Eléctrico Posta Laurel Huacho.
- 4) Memorándum N° 332 del 03.07.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública, remite respuesta a Comisión de Seguridad, sobre soluciones de intersección Av. Circunvalación y Las Bandurrias.
- 5) Memorándum N° 178 del 22.07.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de realizar consulta a Contraloría sobre pago viáticos.
- 6) Oficio N° 823 y Oficio N° 822, ambos del 14.06.2023, enviados a Contraloría Regional, que remiten respuestas a Of. N° 7.899 (USF N° 793/2023) y Of. N° 8.581 (USF N° 460/2023) respectivamente, sobre información requerida al tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 21.306. (Información remitida por Dirección de Gestión de Personas)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Of. N° 8.405, de fecha 01.06.2023, enviado por Contraloría General de la República, que solicita acto administrativo que dispuso el término de proceso disciplinario ordenado instruir por la Contraloría Regional de La Araucanía.

c.11) **Memorándum N° 398 de fecha 03.07.2023**, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 398 de fecha 03.07.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaria Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| N° | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|----|--------|-----|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 20-jun | 299 | Dideco | Acuerdo Modificación Nómina de Beneficiarios Proyecto Subvención Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos de PLC |
| 2 | 20-jun | 300 | Secplan | Acuerdo Ejecución de Obras Proyecto Sede Social Lomas de Maquehue. |
| 3 | 22-jun | 301 | Secplan | Informa materia retirada de Tabla (Modif. Presup. del Presup.Municipal, Reasig. Ppto., "Prog. Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023", por M\$ 40.000.-) |
| 4 | 22-jun | 302 | Jurídico | Acuerdo Transacción Extrajudicial con Rómulo Pulgar. |
| 5 | 22-jun | 303 | Secplan | Acuerdo Modificaciones Presupuestarias |
| 6 | 22-jun | 304 | D.O.M | Acuerdo Autorización Contrato Mejoramiento Estructuras Galpones Pilmaiquén Poniente, PLC. |
| 7 | 22-jun | 305 | Jurídico | Autorización para dejar sin efecto Acuerdos sobre constitución de comodatos a SERVIU. |
| 8 | 27-jun | 307 | Concejales | Remite Modificaciones Presupuestarias para Sesión Ordinaria N° 73 del 04.07.2023 |
| 9 | 29-jun | 308 | Concejales | Remite Acta Sesión Ordinaria N° 70 del 06/06/2023 |
| 10 | 29-jun | 309 | Concejales | Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 73 del 04.07.2023. |
| 11 | 29-jun | 310 | Compañía de Danzas Infantes | Informa Fecha Audiencia Pública para Sesión del 04/07/2023. |
| 12 | 3-jul | 311 | Concejal Sr. Juan Nahuelpi | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |
| 13 | 3-jul | 312 | Concejala Sra. Inés Araneda | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |
| 14 | 3-jul | 313 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |
| 15 | 3-jul | 314 | Concejal Sra. Marcela Esparza | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |
| 16 | 3-jul | 315 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |
| 17 | 3-jul | 316 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 73 |

Memorándums

| N° | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|----|--------|-----|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 19-jun | 370 | Finanzas | Solicita apoyo para formalizar permisos de Sras. Gloria Paillaleo y Yahida Diaz del sector Los Hualles. |
| 2 | 20-jun | 371 | Concejales | Correspondencia despachada |
| 3 | 20-jun | 372 | Concejales | Contrataciones y adjudicaciones |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|----|--------|-----|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | 22-jun | 373 | Dideco | Reitera solicitud de estado Proyecto Mejoramiento y/o Reposición del Sistema Eléctrico Posta Laurel Huacho. |
| 5 | 23-jun | 374 | Salud | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 6 | 30-jun | 375 | Seguridad Pública | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 7 | 30-jun | 376 | MAAO | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 8 | 30-jun | 377 | Didel | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 9 | 30-jun | 378 | Gestión de Personas | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 10 | 30-jun | 379 | D.O.M | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 11 | 30-jun | 380 | Educación | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 12 | 30-jun | 381 | Finanzas | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 13 | 30-jun | 382 | Gabinete | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 14 | 30-jun | 383 | Salud | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 15 | 30-jun | 384 | Secplan | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 16 | 30-jun | 385 | Dideco | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 17 | 30-jun | 386 | Control | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 18 | 30-jun | 387 | Jurídico | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 19 | 30-jun | 388 | Corporación Cultural | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 20 | 30-jun | 389 | Administración | Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal. |
| 21 | 03-jul | 390 | Concejales | Contrataciones y adjudicaciones |

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que dentro de lo que es la cuenta del presidente hubo hartas actividades la semana que corresponde del 27 al 30 de junio entre ellos:

- Celebración de We Tripantu con las personas mayores correspondientes al Programa Talleres Laborales, también con personas mayores de Prado Huichahue.
- Señala que estuvo el paro de la salud, que duro dos días, donde se llegó acuerdos con la AFUSAM (Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal), donde finalmente después de esfuerzos importantes por parte de la Municipalidad y la Administración se llegó a un número de 19 personas que se le extinguió el contrato, de las cuales 2 de ellos fueron reubicados en otros programas municipales, al acuerdo con la asociación fue buscar recursos junto a la CONFUSAM (Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal) y la FERFUSAM (Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal) para ir a Santiago con ellos y buscar recursos dado que la situación desde el punto de vista financiero persiste y se requiere seguir buscando más recursos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Respecto al paro las primeras horas, se sabía que eran 19 personas de 78 el cual era un número bruto que partió, pero claramente se tenían que hacer esfuerzos, primeramente se pasó de 78 a 58 y así fue bajando el número la últimas semanas, pero aún tenía que seguir disminuyendo la cantidad de personas que podían extinguir su contrato y finalmente se llegó a un número de 19 personas y se firmó un protocolo para levantar el paro y el acuerdo de buscar recursos en conjunto a las asociaciones tanto regionales como nacionales, de tal manera de poder buscar recursos para poder mantener a los colegas de salud, y si llegan más recursos se va a recurrir a los colegas que se finiquitaron su contrato de tal manera de volver a recontractar a ellos en el caso que sea necesario. Claramente tiene dos aristas uno es el per cápita que generó un diferencial importante en la proyección y el segundo tema es la cantidad de colegas que fueron contratados durante la pandemia, se cavaron los programas de la pandemia y las personas quedaron y fue generado un aumento importante en la dotación municipal.
- Se celebró el día del árbol con vecinos de la sede Pulmahue III.
- Estuvo con distintas agrupaciones de adultos mayores, reuniones informativas con algunos vecinos en el Gobierno Regional de tal manera de ver las posibilidades desde el Gobierno Regional buscar recursos para la compra de terreno para la ubicación del CESFAM Las Colinas, donde hay distintas alternativas, el terreno que está al lado de Colegio San Sebastián a pesar que los dueños reiteradas veces han dicho que lo van a sanear pero aún no está saneado, finalmente dicen que entre agosto o septiembre estaría listo, y por parte de Gobierno Regional existe la posibilidad de poder acudir a ellos para comprar el terreno.
- Después de 9 años que no habían subsidios rurales principalmente en Temuco y Padre Las Casas ya que los subsidios se iban a la cordillera o la costa, pero después de conversaciones con el Ministro de Vivienda don Carlos Montes y la Subsecretaria, se logró revertir el tema y ya hay una cantidad de subsidios que son para Temuco y Padre Las Casas, frente a eso se logró entregar los primeros 40 subsidios rurales a adultos mayores principalmente y este año se va ir con un carpeta de 150 subsidios rurales más para poder incorporar una gran cantidad más donde este año el proceso va a ser un poco más largo.
- También se entregaron por DS49 subsidios urbanos para compra de viviendas ya sea casa usada o casa nueva y eso va a depender de los montos que las personas puedan suplementar.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora y Sra. Inés Araneda.

El Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que referente a materias de salud, le gustaría saber si hay plazos respecto a ese tema porque igual se crea a incertidumbre de aquellos 17 colegas y consulta cual es el plazo que se tiene para darles respuesta a ellos y cuál es la meta que se ha fijado desde el Departamento de Salud junto con la Administración para poder buscar esos recursos a la brevedad, en el entendido de que cuando una familia se queda sin ingresos es un tema que le tiene que preocupar a todos y quiere respuesta respecto a los plazos respecto al tema.

El señor Alcalde, señala que no es posible saber eso, y en inicio ellos no están desvinculados, si no que fueron notificados de finiquito de trabajo a su contrato, y

SECRETARÍA MUNICIPAL

claramente hay una cantidad de recursos que se tiene que ir tratando de recuperar, pero aún se sigue con dificultades en el presupuesto, y la idea es que en la medida que lleguen otros programas que permitan suplementar en vez de contratar personas externas, poder recurrir a la lista, pero en la medida de que lleguen programas.

- Señala que la Cancha Las Rocas aún no termina su proceso, y los futbolistas van a ocupar la cancha el fin de semana ya que se lo solicitaron a la administración y consulta por la situación de la señora que vive en el parque.

El señor Alcalde, señala que no han avanzado nada de eso.

- Comenta que el fin de semana estuvo en el cementerio y le fascinó poder caminar sin tener que encontrarse con un tropiezo por el tema de la vereda, por lo que agradece esa gestión fue un muy buen trabajo el que quedó ahí, pero el tema de cierre perimetral le preocupa del costado del terreno que colinda con el Comité de allegados Cultrún, donde manifestó en algún momento que podría cerrar el callejón y consulta si eso se está abordando.

El señor Alcalde, señala que no.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señal que ojalá se pueda avanzar en eso para ahorrar el cierre perimetral por parte del costado, donde ya el fin de semana tenía panderetas abajo, y poder ir trabajando quizás el próximo año en ir iluminando el cementerio y así quizás el 01 de noviembre extender el horario de visitas para el día de todos los santos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que referente al acuerdo que se hizo con la AFUSAM, respecto al paro de la semana pasada, quiere conocer en qué términos y que puntos tiene el protocolo que se firmó.

El señor Alcalde, señala que va a pedir que se les entregue una fotocopia a todos los concejales (as).

- Señala que es importante conocer de que forma la administración vio el paro desde el punto de vista de la legalidad de paro, porque se está en un estado de excepción de emergencia, por lo tanto, que situación afecta desde el punto de vista de la salud, quiere conocer a través de Asesoría Jurídica el punto de vista de la legalidad del paro por el estado de excepción que se tiene.

El señor Alcalde, señala que se le va a responder jurídicamente.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que respecto a la situación vivida en el Departamento de Salud, hay que hacer hincapié que la paralización no era de todos los funcionarios, porque tiene dos asociaciones el departamento de salud, incluso la Asociación de Profesionales estaba en contra de esta situación y ellos siguieron atendiendo, la información que se tenía es que, pese a todas las dificultades se siguió generando la atención dentro del sistema en los días que se estuvo paralizado, por lo tanto desde el punto de vista de esa situación sanitaria el sistema siguió funcionando no al 100% pero siguió funcionando, y efectivamente es inviable realizar este tipo de manifestaciones, estando en la situación actual sobre todo hasta el 31 de agosto, que es hasta donde se mantiene la alerta sanitaria.

Consulta si lo que plantea es que se vaya hacer algún proceso disciplinario para determinar qué fue lo que paso o que medidas son las que se tomaron respecto de momento que estuvieron paralizados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no es quien para determinar lo que se tenga que hacer, solamente está fiscalizando una situación que por redes sociales se

SECRETARÍA MUNICIPAL

generó esta controversia, por lo tanto, se propuso darla a conocer en la reunión, por lo que solicita conocer de parte de la administración que medidas se van a tomar, referente a la situación de estado de emergencia que se tiene, desde el punto de vista de la legalidad del paro.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que hay que hacer presente que ninguna paralización del sistema público es legal, ni siquiera las que están relacionadas con los reajustes, pero si efectivamente se realizan y por un tema sindical de respeto de la autoridad administrativa del Estado y de los Servicios Públicos y los Municipio en definitiva se permite este tipo de actividades, por lo normal sería que existiera sumario administrativo y descuentos por cada momento en que los trabajadores no estaban cumpliendo sus funciones, pero desde el punto de vista sindical nunca se ha hecho.

El señor Alcalde, señala que si bien los paros son ilegales con el agravante de la crisis sanitaria, pero dentro de proceso democrático desde que tiene noción y memoria han habido paros todos los años, y la moción principal es garantizar que la atención se entregue, plantea que el segundo día había mucha gente trabajando casi el 70% y habían consultorios y programas que ya estaban funcionando normalmente, dentro de la fotocopia del acuerdo uno es no tomar medidas represivas hacia los funcionarios por las prácticas sindicales que pudieran ser ilegales pero son habituales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que desde el punto de vista si es legal o no, comparte el tema democrático, más que es el Demócrata Cristiano, señala que solamente se enfoca en el sentido de la legalidad del paro desde el punto de vista de la atención médica, ya que entiende que el primer día no atendieron los médicos porque las personas no podían ingresar a los consultorios, para que no se diga que se atendió, pero para no darle vuelta al asunto y que quede claro que no es anti democrático en el sentido de vulnerar al contrario quiere darle lo que significa la formalidad y como se deben hacer las cosas, porque se puede hacer una demanda por falta de servicio y eso es bueno tenerlo presente.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que ella andaba con sus exámenes y no la atendieron, pero por el tema de la comunicación tuvo que aceptarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no se diga que se atendió, porque solo se atendió entrega de leche.

La Sra. Angelica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), saluda a los presentes y señala que lo que dice el Alcalde efectivamente el segundo día hubo mucho más normalidad que el primero, por ejemplo el Cesfam Las Colinas el primer día estuvo atendido bastante no al 100% pero hubo atenciones médicas, en el Cesfam Padre Las Casas también las hubo pero no toda la programación, ahí no se tendió toma de muestras pero si hubo atenciones parcializadas, Cesfam Pulmahue también tuvo atenciones y Cesfam Conunhueno fue la que tuvo menos, pero todo se podía gestionar si eran situaciones más de urgencias y también existieron turnos éticos.

El señor Alcalde, comenta que no se estaba de acuerdo con el paro, ya que no tenía ningún fundamento de ser, ya que el esfuerzo que se había hecho era grande por eso se enfrentó con reuniones para poder llegar a un acuerdo.

(La Sra. Patricia Fuentes Profesional de Administración Municipal, hace entrega de manera física a los señores (as) concejales (as) del Protocolo de Compromiso y Acuerdo entre Alcalde Mario González y Funcionarios de Salud Municipal de Padre Las Casas)

- Consulta que pasa con la entrega del Estadio Las Rocas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, comenta que se está a la espera de que lleguen los containers para los camarines.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se decía que se iba a entregar este fin de semana.

El señor Alcalde, comenta que se va a usar este fin de semana por un tema de requerimiento ya que los futbolistas están colapsados.

- El Concejal Nahuelpi solicita ver la factibilidad de realizar una auditoria en el departamento de salud, en el tema financiero y en el tema de recursos humanos, lo cual pide respuesta a través de un informe.

La Concejala Sra. Marcela Esparza

- Comenta que lamenta que se cuestione la libertad de expresión cuando algún gremio o asociación tienen el malestar que sienten, si bien es cierto si se hubiera entregado la información correcta cuando correspondía, que iba a quedar más de la mitad de la gente que iba a ser despedida no hubiera sido necesario el paro, pero la información que se manejaba no había llegado al gremio por eso tuvieron que movilizarse y quizás esa movilización llegó a que la Administración tomara la decisión y pudiera hacer los mayores esfuerzos para que hoy día más de la mitad de los funcionarios puedan seguir trabajando y se haya despedido un mínimo de funcionarios.
- Señala que cuándo asumió como concejala, varios concejales habían solicitado auditoria, cuando la administración no tenía recursos. Se tenía 6 meses para exigirle a la Administración que buscara recursos e hiciera auditoría, y hasta un mes antes que se cumplieran los plazos ella señaló que se iban a vencer los plazos para hacer auditoria y como concejo se ha estado callados.
- Consulta por la solicitud de escalera para el cementerio para poder alcanzar a dejar las flores en los nichos superiores.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se envió el requerimiento técnico a la administración del cementerio, y es un sistema aparte de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se pueda reiterar el requerimiento.

- Señala que en el sector de la Av. Quebrada con Av. Pulmahue los vecinos sacan la basura con contenedores y los camiones recolectores han roto todos los contenedores ya que cuando sacan la basura los tiran, y también tienen un reciclaje de botellas dentro del condominio por lo que solicita gestionar el vaciado de canastillo de reciclaje de botellas plásticas.
- Consulta si se están haciendo retiros de ramas y basura en los sectores desde el Municipio.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que si, efectivamente.

- Señala la Concejala que la Municipalidad tiene un convenio con el Hospital de Padre Las Casas donde se va ir avanzando en las listas de espera para pacientes con operaciones de caderas y luego con rehabilitación, y dentro de la Administración se genera un equipo de rehabilitación en el sector rural y otra el sector urbano, pero en un quipo se fue el kinesiólogo y en el otro el terapeuta ocupacional, por lo tanto se quedó sin el equipo completo para

SECRETARÍA MUNICIPAL

generar las rehabilitaciones, por lo que solicita que se le pueda dar una vuelta al convenio y que va a pasar con los equipos. También señala que le llegó una carta donde adultos de 91 años estaban con atenciones y ellos señalan que se quedaron sin atenciones referente al mismo convenio mencionado.

- Señala que debería existir un protocolo de las cartas que exponen los concejales, porque a veces se leen cartas, sin tener mucha información de cómo se tiene que entregar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), consulta si se refiere a las cartas que presentan directamente los señores (as) concejales (as) en sesión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si, porque siempre se está dispuesto a escuchar a los vecinos, pero muchas veces se manejan muchos antecedentes y no se puede exponer a las personas.

- Consulta que pasa con la licitación que ya estaba cerrada y tenía que presentarse la empresa, pero no ha llegado todavía a ningún camino, la empresa de los 40.000kms de mejoramiento.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que va hacer las consultas con Patricia Neira y lo comentará antes que termine el Concejo.

- Consulta en que va la licitación de Trairaico, porque también está en espera.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que en esa no ha llegado el contratista con la boleta, por lo que se va a tener que declarar inamisible y lo más probable es que se va a tener que volver a insistir a través de una licitación privada.

- Pide disculpa al equipo que trabajo en la elaboración del código de ética del Municipio, cree que fue una gran jornada, pero no puedo estar presente y lo lamenta mucho, pero cree que son pasos importantes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que, respecto al tema de salud, quiere dejar en evidencia su malestar respecto a lo que ocurrió principalmente porque posterior al concejo se escuchó a los funcionarios y hubieron compromisos del concejo de tener respuesta el día 19 de junio, información que no llegó por ninguna parte y se enteraron por las redes que efectivamente había un paro de funcionarios, señala que tuvo la posibilidad de estar ese día en la comuna y participó de la movilización y la asociación de funcionarios tenía en su poder un compromiso que el Alcalde le había entregado y esa información había llegado el día anterior, por lo que hace un llamado a la Administración principalmente porque el concejo ha tenido la disponibilidad de apoyar en todo lo que el Alcalde ha requerido, nunca ha habido una negativa por parte de los concejales principalmente cuándo hay iniciativas que viene a mejorar la calidad de vida de los vecinos, pero también los medios de comunicación son fundamentales, desde la administración se le entrega a las asociaciones y no al Concejo que es parte de la administración.
- Respecto a lo que señaló el Concejal Nahuelpi está en pleno desacuerdo con él respecto a su punto de vista referente a la movilización, principalmente porque los acuerdos no se iban cumpliendo a la fecha y no había una respuesta clara, hubo una presión muy grande por parte de los funcionarios para que se bajara la información, y se entiende que por otra parte seguramente el trabajo que se estaba realizando para poder bajar de 78 a 19 funcionarios ya que tenía que ser un ajuste presupuestario tremendo para poder responder el tema, pero falta comunicación y eso gatilló a que los funcionarios tomaran esa decisión de movilizarse.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que dentro de sus putos también está la solicitud de poder hacer llegar el protocolo de compromisos que la administración había llegado, agradece ya que acaba de ser entregado, pero también solicita un informe por parte del Director de Salud y el Director de Administración y Finanzas para ver el déficit presupuestario que actualmente existe en el Depto. de Salud, el monto de recursos que falta para que terminen el año las 17 personas que al día de hoy sus contrataciones no están incluidas dentro del Presupuesto de Salud, y las medidas que se tomarán, ya sea a corto, mediano o largo plazo, para solventar el déficit presupuestario indicado por el Director de Salud en su oportunidad.
- Señala que hay un reclamo bastante grande respecto al cruce de Barnet uno que tiene relación cuando se va hacia el cruce de La Virgen, desde Av. Ramberga hacia la Empresa SALFA donde se genera un cuello de botella y eso ha generado tacos, por lo que solicita a la Secretaría Comunal de Planificación junto a la D.O.M., generar un informe de factibilidad de achicar el bandejón existente en ese sitio, principalmente porque hay estacionamientos de la empresa SALFA, y tratar de eliminar ese lugar, y poder ensanchar a dos pistas tal como viene desde Av. Ramberga, indicando que el taco se genera porque pasa de dos pistas a una, entonces si se tuviera ese acceso se podría aumentar a dos pistas, otorgando mayor conectividad para los vecinos que quieran volver hacia la comuna de Temuco o que quieran salir hacia Maquehue o hacia la salida sur de la comuna.
- Solicita gestionar la reposición de losa que falta en cruce peatonal habilitado por EFE, que utilizan vecinos para pasar a Av. Ramberga, indicando que adulta mayor sufrió accidente en ese lugar, como también las personas en sillas de ruedas no pueden hacer uso de esa vía
- Señala que tiene una reunión en la Dirección de Arquitectura a las 11:00 horas, por lo que se va retirar de la sesión, pero va a seguir conectada de manera online.

La Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que se ha comunicado internamente con emergencias por el tema de ramas y basuras para el lado del sector de Niagara, donde ya está todo controlado y le da las gracias al encargado don Jaime Rojas.
- Señala que en el sector Las Colinas hay una consulta ya que informa error en señalética de nombre de calle en la Población Las Colinas I, la señal dice "Trafapulli" y el nombre correcto es "Trafanpulli", es el segundo pasaje desde calle Villa Alegre hacia Sausalito, por lo que requiere revisar la información y corregir el nombre, dado que residentes indican que han tenido problemas con las escrituras de sus viviendas.
- Señala que dentro de la correspondencia se mencionó una carta de una funcionaria, donde señala que no la ubica mucho, pero leyó la carta que es bastante amplia, y consulta en que va a quedar ese tema.

El señor Alcalde, señala que ya se conversó con el Director y no hay nada más que hacer.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de **Secretario Municipal (s)**, señala que el día de ayer se comunicó el Presidente de la Comisión de Salud el concejal Sr. Pedro Vergara, y en su rol de presidente hoy día acudió en el mismo horario del concejo a una audiencia con el Director de Salud y para efectos prácticos de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que está tratando temas de la Municipalidad, se solicita que se tenga como un cometido para efecto de la asistencia a la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continua pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión de Seguridad N° 2, sobre Problemática Vecinal y Vehículos Mal Estacionados Fuera de Botillería Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Seguridad, señala que el informe es bastante extenso, por lo que procede a leer las conclusiones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que particularmente le interesa que se lea el informe en su totalidad, para conocer exactamente esa situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Seguridad, proporciona información mediante lectura de informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME DE COMISIÓN SEGURIDAD N° 2

FECHA: Martes 23 de Mayo del 2023

MATERIA: Botillería Padre Las Casas

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN

Siendo las 15:57 hrs, se da inicio a la Comisión de Seguridad válidamente constituida con asistencia de Concejales:

1-Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, Presidenta de Comisión

2-Concejala Sra. Inés Araneda

3-Concejala Sra. Marcela Esparza

Para efectos de entregar mayor información se encuentran presentes Director de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Yáñez, Inspector Municipal Sr. Leonardo Sepúlveda, Apoyo de Inspección Sra. Claudia Espinoza, Propietario de Botillería Sr. Marcelo Matus, y vecino del sector Sr. René Sandoval.

DESARROLLO

Presidenta de Comisión de Seguridad Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, da inicio a esta comisión en dependencias de Botillería Padre Las Casas, ubicado en Calle Los Halcones 1856, señalando que hubo una solicitud de parte de los vecinos aledaños a esta botillería para poder fiscalizar de mejor manera la calle, a causa de clientes que se estacionan fuera de dicho local, en donde existe señalética de No Estacionarse, lo que ha provocado molestias y debido a esto se han producido choques de vehículos, es por esto, que se convocó esta comisión para poder analizar junto al Director de Seguridad e Inspector Municipal. Señala además que como Concejo Municipal no están facultados para cerrar este local, y la manera de evaluar que están cumpliendo con las normas es año a año, al momento de renovar las patentes comerciales, y si existieran denuncias asociadas se adjuntan en el expediente de estas patentes al momento de la evaluación del Concejo.

- Director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez: Señala que la Botillería cuentan con toda su documentación legal al día, por ende no habrían motivos para cerrar dicho recinto. Además, sugiere como factor de mejora: Al momento de solicitud de patente nueva, también pueda pasar por Dirección de Tránsito y se puedan hacer las observaciones pertinentes en esa área, analizando factores de riesgos para que el contribuyente tenga conocimiento de ello y puedan tomar las medidas respectivas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Concejala Sra. Inés Araneda:** Sugiere que cuando se soliciten y autoricen las patentes comerciales, se analicen la factibilidad de estacionamiento y espacios para evitar inconvenientes.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado por la visita técnica del Municipio, se toman los siguientes acuerdos:

- Se acuerda realizar fiscalización, y se efectuarán multas en caso de infringir normas de tránsito.

- Por acuerdo de Comisión se solicitará señaléticas de NO ESTACIONAR, NI DETENERSE afuera del local.

- Señalética para el pasaje, donde indique SOLO RESIDENTES.

- Para descarga de productos de proveedores, se debe realizar por el costado del local, por Av. Circunvalación.

- Se evaluará un proyecto de sistema empadronado para multar a clientes que se estacione fuera del local.

- Se plantea un factor de mejora, en donde Dirección de Tránsito evalúe factores de riesgo en futuras patentes comerciales.

Se analizará con Dirección de Tránsito para efecto de solicitudes y sugerencias planteadas en comisión.

Siendo las 16:25hrs, se da término a esta Comisión de Seguridad.-...“

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le interesaba ver mucho este tema, como pasó por la Comisión Urbana no quiso presidirla, porque cree que en el tema de las patentes, existiendo las irregularidades que permitan caducar una patente con antecedentes claros y fidedignos, se tiene la facultad como Administración de caducar las patentes, pero en este caso desde el momento que se inicia su actividad como botillería no ha tenido ningún problema o ninguna queja por parte desde el punto de vista de la actividad comercial, considerando eso le pidió a la Concejala Sra. Evelyn Mora que asumiera la comisión, lo cual lo hizo y lo agradece.

Debido a esto, comenta que ha recibido malos tratos de por parte de unos vecinos del sector debido a la situación de la patente, primero porque en la calle un señor le dijo que él como concejal recibía recursos económicos por acceder a la patente y dar la autorización, y le dijo que era el único que estaba en desacuerdo de que la patente se caducara y que todos los demás concejales estaban de acuerdo, además le señala que la persona de la botillería es familiar de él y que se lo había dicho la Concejala Sra. Marcela Esparza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no conoce a la persona involucrada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene la facultad de hacer la denuncia y quejarse en los tribunales a través de una denuncia por injurias y calumnias donde está involucrada la concejala y va a ver qué acciones va a seguir.

Señala que lo que dijo en específico de esta patente fue que ir a terreno significaba el tema de seguridad, porque si este negocio como cualquier otro si tiene alguna irregularidad Carabineros tiene que darla a conocer, primero que todo entregar los informes necesarios al Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad, para que los concejales tengan los antecedentes a la vista y poder sancionar, y si es necesario caducarla, lo que le molesta que cuando los colegas hablan de otros colegas faltando a la ética y la moral.

(Siendo las 10:49 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora continuando su asistencia de forma virtual)

El señor Alcalde, comenta que los hechos son tan palpables respecto de la imposibilidad de poder cerrar un botillería si es que no hay hechos de violencia, sangre o no pago de patentes, y las palabras del vecino le parecen absolutamente de un desconocimiento

SECRETARÍA MUNICIPAL

absoluta, y no va a poner en tela de juicio la ética de don Juan Nahuelpi, porque claramente está fuera de todo juicio y la persona está muy mal fundamentada y no tiene razón de ser lo que dijo, lamenta mucho que el concejal se vea envuelto en una situación por parte del vecino que sin duda no tiene ningún acierto en lo que plantea.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que empatiza en lo que plantea don Juan Nahuelpi y amerita que se revise la comisión para ver el contexto de lo que se vio ahí, si bien es cierto el no participó en dicha comisión porque tenía una mirada distinta respecto a cómo debía tratarse el tema, porque cuándo hay un tema en la calle no necesariamente tiene que involucrar a un local que ya se le había entregado previamente su patente, señala que las responsabilidades respecto al tránsito son responsabilidades de Carabineros respecto al no estacionarse o tal vez del Departamento de Tránsito o Seguridad Pública, pero previamente no compartía le tema de la comisión.

Señala que antes de tomar resolución respecto a realizar una comisión solicita se analice más el tema, porque no se puede afectar a un emprendedor que hoy día esté cumpliendo con todas sus normas, porque lamentablemente en la calle todos se estacionan cuando se va a comprar a la panadería, pero el actuar no puede perjudicar a un tercero que justamente paga su patente, su recolección de basura y no tiene que ver con que sea una botillería o panadería, cree que las personas tiene el libre derecho a ejercer el trabajo mientras lo ejerzan bien y con responsabilidad, no son quienes para levantar o prohibirle a una persona que ejerza una labor que a lo mejor hasta permite generar trabajo a vecinos de la comuna.

Señala que esta por aprobar el informe de la comisión, pero quiere pedir que se pueda revisar la comisión para ver que se dio en el contexto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere dejar en claro que la comisión no nace de ella, nace cuando se estaba en reuniones en el Centro Cultural donde llego un grupo de vecinos que querían hablar con el Alcalde y le tocó ver el tema en los puntos varios donde ellos tenían la problemática de fiscalización y por el tema de los estacionamientos, pero quien pide la comisión fue el Alcalde para ver lo que estaba pasando y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi en ese concejo asumió la comisión y por ende ella está acostumbrada a asistir a la mayoría de las comisiones porque le interesa interiorizarse de las problemáticas de los vecinos. El día cuando ella llega a la comisión, y es testigo la colega Sra. Inés Araneda, don Juan Nahuelpi había dicho que ella era la que estaba pidiendo el cierre de la botillería, tema donde ella también podría hacer acusaciones porque señala que jamás habló de cierre, los vecinos hablaban de la problemática de seguridad y el tema de los estacionamientos a las afueras de sus domicilios porque siempre está lleno de vehículos, pero no se iba a cerrar la botillería porque los concejales no tienen esas atribuciones ni tampoco se iba a terreno con esa finalidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lamenta la situación entre colegas, porque hay un tema que se llama ética y hay que tener mucho cuidado cuando se habla, porque los vecinos todo lo dicen, señala que se reserva el derecho a hacer las acciones correspondientes y necesarias, solamente decir que la reunión de comisión le solicitó a la concejala Evelyn Mora porque para él no tenía sentido, si no que netamente era un problema de seguridad vial.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Seguridad, comenta que por parte de la Dirección de Tránsito entregó un documento (Memorándum N° 332 de fecha 03.07.2023, ID 31774 de parte de la Dirección de Seguridad Pública donde por medio del presente remitió respuesta a Comisión de Seguridad, realizada el día 23 de mayo de 2023, el documento adjunto contiene todos los antecedentes emitidos por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público), con toda la evaluación respecto a la situación que ocurre en ese lugar y le agradece al director por la información, y por otro lado quiere aclarar que nunca

SECRETARÍA MUNICIPAL

en la comisión se nombró al concejal Sr. Juan Nahuelpi, el trabajo fue bastante técnico donde se escucharon a los vecinos y al propietario de la patente y eso fue todo, no hubo mayor intervención respecto al tema, entonces si la persona señala que la concejala Sra. Marcela Esparza hizo mención a un tema en específico al menos en la comisión no hubo nunca una intervención negativa para otro concejal.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Seguridad N° 2, sobre Problemática Vecinal y Vehículos Mal Estacionados Fuera de Botillería Padre Las Casas de fecha martes 23 de mayo del 2023.**

- 3) Entrega Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 4, sobre Reposición de Cesfam Las Colinas, Sede Social y Requerimiento de la Junta de Vecinos Las Colinas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisión Urbana, proporciona información mediante lectura de informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME DE COMISIÓN URBANA N° 4

FECHA: Martes 16 de Mayo del 2023

MATERIA:

- Reposición de Cesfam Las Colinas
- Sede Social Las Colinas
- Requerimiento de JJVV Las Colinas

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN

Siendo las 19:06 hrs., se constituye la Comisión Urbana, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- 1- *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramirez, Preside Comisión*
- 2- *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos*
- 3- *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
- 4- *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*
- 5- *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*

Se cuenta con la presencia del Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, Directiva y asamblea de JJVV Las Colinas.

DESARROLLO

En Padre Las Casas, se lleva a cabo Comisión Urbana en sede Social de JJVV Las Colinas, el Presidente de dicha asamblea Sr. Francisco Huehuentro Montero, concede la palabra al Presidente de Comisión, Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramirez, quien refiere que de acuerdo a los requerimientos solicitados por los vecinos, es el motivo que les convoca. Además explica a la asamblea cuales son las facultades de los Concejales y que atribuciones pueden tener en esta comisión Urbana, el orden y quienes pueden intervenir, habiendo informado esto, da inicio a Comisión

Cada Concejal presente, se dirige a la asamblea manifestando su compromiso y apoyo a la JJVV Las Colinas, indicando que trabajarán para llegar a acuerdos en beneficio de los vecinos.

- Concejal Sr. Miguel Santana Carmona: Hace mención a un espacio que existe en Mac iver con corvalan, en donde propuso en concejo hacer el Cesfam en este sitio, una alternativa que se pueda considerar, o buscar otra alternativa en donde se pueda desarrollar un proyecto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán:** Refiere que el Cefsam Las Colinas, era una sede la cual se pasó en comodato, y con el transcurso de los años quedo así, es por esto, se pueda recuperar la sede o cambiar el CESFAM y se pueda avanzar y dar solución a los vecinos

- **Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos:** Menciona las problemáticas y solicitudes que se han levantado en terreno:

a) *Hacinamiento del CESFAM Las Colinas: se carece de terreno para poder ejecutar tal proyecto, ya que, contempla a largo plazo. Por ende, propone un proyecto de ampliación a corto plazo, ocupando estas dependencias, dependiendo de la administración y si existen los recursos para poder analizar si están las condiciones para adquirir nuevos terrenos, sin perjuicio de dejar pendiente un nuevo Cefsam.*

b) *Sede Social: Propone que se evalué la posibilidad de comprar 1 o 2 casas para poder construir una sede social, lo que permita dar solución a los vecinos.*

c) *Proyecto FRIL: en el siguiente informe se adjuntarán toma fotográfica del estado de las calles, y se recaudará más información.*

- **Alcalde Sr. Mario González Rebolledo:**

CESFAM LAS COLINAS y es una prioridad en Salud, y se barajaron las siguientes alternativas:

a) *Comprar más de 1 vivienda en el sector*

b) *Hacer la salida por villa alegre*

c) *Modificar la estructura haciendo un segundo piso*

d) *Espacio habilitados al lado del Cefsam, generando un nuevo diseño.*

Si bien dentro del año en curso, no estarán los recursos totales para poder presentar el proyecto, sin embargo, habrá avances.

SEDE SOCIAL:

Posible compra de una vivienda o sitio para construir una sede, y que este ubicado en una calle, ya que, en un pasaje no cumple con los requisitos establecido de la DOM.

CONCLUSIONES

1- *Por acuerdo de los integrantes de Comisión, se solicita al Sr. Alcalde y Director de Secplan hacer un estudio de reposición del CESFAM Las Colinas, para ser presentado antes de fin de año 2023.*

2- *Por acuerdo de los integrantes de Comisión, se solicita al Sr. Alcalde evaluar la compra de Viviendas y que se incluya la Sede Social de la JVV Las Colinas.*

3- *Por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se solicita al Sr. Alcalde evaluar la compra de Vivienda para la Construcción de la futura Sede Social de la JVV Las Colinas.*

4- *Por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se hará una Visita en Terreno para evaluar proyecto FRIL y ver requerimientos de mejoramiento de la Población Las Colinas, esto es de común acuerdo con la Directiva y vecinos, se avisará la fecha de la visita.*

Siendo las 20:00hrs, se dá termino a la Comisión urbana.-...”

(Siendo las 11:02 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejel Sr. Miguel Santana)

(Siendo las 11:05 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Concejel Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 4, sobre Reposición de Cesfam Las Colinas, Sede Social y Requerimiento de la Junta de Vecinos Las Colinas, de fecha martes 16 de mayo del 2023.**

- 4) Entrega Informe de Comisión Finanzas N° 10, sobre Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que le solicitó la concejala Sra. Evelyn Mora que diera lectura al informe ya que probablemente iba a coincidir con la hora que ella se retiraba y efectivamente ha sido así.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que coincide perfectamente con lo que le pidió al señor Secretario Municipal.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), proporciona información mediante lectura de informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME DE COMISIÓN FINANZAS N° 10

FECHA: Jueves 29 de Junio del 2023

MATERIA: Revisión Reglamento Interno Municipal

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN:

Siendo las 09:50hrs, se da inicio a Comisión legalmente constituida, con Concejales presentes:

- 1- Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, Presidenta de Comisión de Finanzas
- 2- Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán
- 3- Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra

Para efectos de entregar mayor información se encuentra presente, Director Jurídico Sr. Rodrigo Urra Escobar, Abogado de Dpto. Jurídico Sr. Carlos Fonseca Avila, Directora de Gestión de Personas Srta. Paola Suazo, Director de Control y Gestión Sr. Hugo Cortes Kehr, Presidente de Asociación de Funcionarios Sr. Omar Carrillo López, Tesorera de Asociación de Funcionarios Srta. Yasna Llanquileo Ramos, Secretario Municipal (s) Sr. Oscar Albornoz Torres.

DESARROLLO

Presidenta de Comisión de Finanzas da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo la instancia de esta Revisión de Reglamento interno, señalando la importancia que tiene para el buen funcionamiento del Municipio. Para dar mayor información da a lugar al Abogado Sr. Carlos Fonseca, siendo el coordinador y ejecutor de la presentación de propuesta de Reglamento Interno.

Abogado Sr. Carlos Fonseca: *Presenta el Reglamento Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023, El cual, plasma el funcionamiento y estructuración del Municipio tomando como base a funcionarios de Planta y Contrata, contando con la colaboración del Director de Control Sr. Hugo Cortés Kehr.*

Se realizaron reuniones telemáticas vía zoom (15). La que analizó la Dirección de cada Director, también fue socializado con la asociación de funcionarios en donde se levantaron observaciones y en efecto fueron incorporadas. Este reglamento no se actualiza desde el año 2011, De acuerdo a la Ley orgánica Artículo 31, este debe ser actualizado, ya que,

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Regula la estructura y organización interna de esta municipalidad así como, las funciones generales y específicas asignadas a distintas Direcciones, y la coordinación entre ellas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Estructura Jerárquica de Unidades Municipales contempla: Direcciones Municipales, Departamentos, Secciones u Oficinas.

DIRECCIONES:

| | |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1- <i>Secretaría Municipal</i> | 8- <i>Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato</i> |
| 2- <i>Secretaría Comunal de Planificación</i> | 9- <i>Dirección de Seguridad Pública y Emergencia</i> |
| 3- <i>Dirección de Desarrollo Comunitario</i> | 10- <i>Dirección de Tránsito y Transporte Público</i> |
| 4- <i>Dirección de Administración y Finanzas</i> | 11- <i>Dirección Gestión de Personas</i> |
| 5- <i>Dirección de Control</i> | 12- <i>Dirección de Calidad y Gestión de Servicios</i> |
| 6- <i>Dirección de Obras Municipales</i> | 13- <i>Dirección Desarrollo Económico Local</i> |
| 7- <i>Dirección de Asesoría Jurídica</i> | |

ESTRUCTURA MUNICIPAL

Se conforma con la Administración Municipal y Direcciones que dependen directamente del Alcalde.

- **Administrador Municipal:** Sr. Patricio Vidal Merino

- Sección Gabinete

- Oficina de Gestión y Administración

- Oficina de Operaciones

En adelante, se desglosa cada Dirección con sus respectivos Directores y Departamentos, además se incluye observaciones e intervenciones realizadas en dicha jornada.

1-DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL:

Secretario Municipal (S): Sr. Oscar Albornoz Torres

Organigrama

- 1) Oficina de Gestión Administrativa
- 2) Oficina de Transparencia Municipal
- 3) Oficina de Registro de Personas Jurídicas
- 4) Dpto. de Partes e Informaciones

Observaciones

a) Se acoge y aprueba sugerencias entregadas por el Secretario Municipal Sr. Oscar Albornoz, desde el Artículo N° 18 al 26, sin modificación de Organigrama.

-APROBADO.

2- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

Director: Sr. Wilson Ceballos Vega

Organigrama

- 1) Dpto. Planificación Presupuestaria
- 2) Oficina Asesoría Urbana Y Planificación Territorial
- 3) Dpto. de Estudios y Proyectos

Observaciones

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) *Respecto a la nueva planta que se genere en unos años más, y se actualice los grados de jefatura.*
- b) *Se incorpore dentro de las funciones de Secplan, elaboración, aprobación y actualización del Plan Regulador de la Comuna.*

- APROBADO

3- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Directora: *Sra. Maria Inés San Luis Cid*

Organigrama

- 1) *Dpto. Desarrollo Social*
- 2) *Dpto. Organizaciones Comunitarias*
- 3) *Dpto. Social*
- 4) *Dpto. Biblioteca y Programas de la Educación*
- 5) *Dpto. Protección de Derechos Ciudadanos*

Observaciones:

- a) *Solicita informe de Reglamento de Asistencia Social*

- APROBADO

4- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Director: *Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón*

Organigrama

- 1) *Dpto. de Gestión de Pagos*
- 2) *Dpto. de Bodega e Inventario*
- 3) *Dpto. de Renta y Patentes*
- 4) *Dpto. de Tesorería Municipal*
- 5) *Dpto. de Contabilidad y Ppto.*
- 6) *Oficina de Abastecimiento*

Observaciones

Solicita que se incorpore lo siguiente:

- a) *Informe trimestral sobre el detalle mensual de pasivos acumulados.*
- b) *Controlar y regular el control las deudas incluidas las existentes en DICOM con la finalidad de aclarar las deudas del Municipio.*
- c) *Que el Director de Finanzas pueda ejercer la tuición técnica de servicios incorporado a la gestión de forma periódica (Salud, Educación y Cementerio).*
- d) *Que se centralice el Departamento la Administración y Finanzas el proceso de compra o adquisiciones.*

- APROBADO

5- DIRECCIÓN DE CONTROL:

Director: *Sr. Hugo Cortés Kehr*

Organigrama

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1) *Dpto. de Auditoría Interna*
- 2) *Dpto. de Control Administrativo y Legal*
- 3) *Dpto. de Fiscalización de Obras y Asesoría Jurídica*

Observaciones

- a) *Se solicita al Director de Control entregue informe trimestral de avances de Sumarios.*
- b) *Director de Control Sr. Hugo Cortes: Solicita un Personal de Contrata del área de Construcción grado 10 para cumplir las funciones del Dpto. de fiscalización de obras y Asesorías Jurídicas, Profesional Ingeniero Constructor, el cual, se acoge y se aprueba solicitud.*

6- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Director: *Sr. Nicolás Sosa Narváez*

Organigrama

- 1- *Dpto. de Ejecución de Obras*
- 2- *Dpto. de Catastro Archivos y Gestión al Usuario*
- 3- *Oficina de Edificación y Urbanización*
- 4- *Dpto. Vialidad Rural*

Observaciones:

- a) *Vialidad Rural: Coordinar con Secplan y realizar seguimiento a licitaciones que correspondan a su Departamento.*

- APROBADO

7- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

Director: *Sr. Rodrigo Urra Escobar*

Organigrama

- 1) *Sección Compras Públicas*
- 2) *Sección Tramitación de Causas*
- 3) *Sección Sumarios*
- 4) *Sección Asuntos Internos*
- 5) *Sección Factoring y Comodatos*

- APROBADO, SIN OBSERVACIONES.

8- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Director (s): *Sr. Claudio Quilaqueo Catalán*

Organigrama

- 1) *Dpto. Gestión y Proyectos Ambientales*
- 2) *Sección Cementerio*
- 3) *Oficina de Parques Áreas Verdes y Ornato*
- 4) *Oficina de Aseo*

Observaciones

- a) *Una vez resuelto el ascenso y entre en vigencia los escalafones se pueda trasladar la Oficina de Veterinaria a esta Dirección.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

b) Se entregue al Concejo Municipal el mes de agosto la ordenanza respecto a la tenencia responsable de mascotas.

c) Se solicita a Dirección de Medio Ambiente la declaración de humedales urbanos.

- APROBADO

9- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Director: Sr. Rodrigo Yáñez Salazar

Organigrama

1) Oficina de Alumbrado Público

2) Oficina de Seguridad Pública

3) Dpto. de Inspección Municipal

Observaciones

a) Proponer a la Administración la contratación de inspectores calificados en el área del Medio Ambiente para dar cumplimiento a las normas.

- APROBADO

10- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Director: Sr. Rodrigo Mercado Acevedo

Organigrama

1) Dpto. de Permiso de Circulación

2) Dpto. de Licencia de Conducir

3) Dpto. de Ingeniería Vial

4) Corral Municipal

Observaciones

a) Que se establezca una propuesta de mejoras en cuanto a los Corrales.

b) Trabajo Vial: del cómo serán estos trabajos, y cuando se implementara.

c) Se requiere más Funcionarios para Dpto. de Licencia de Conducir.

- APROBADO

11- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

Directora Sra. Paula Suazo Obreque

1- Dpto. Remuneraciones

2- Dpto. de Personal

3- Oficina de Calidad de Vidas Laboral

4- Oficina de Prevención de Riesgos

-APROBADO, SIN OBSERVACIONES

12- DIRECCIÓN CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIO

Director (s): Sr. Miguel Díaz Verdugo

Organigrama

1) Dpto. Distribución de Agua Potable Rural

SECRETARÍA MUNICIPAL

2) Dpto. Informática

3) Dpto. Calidad Municipal

4) Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento

-APROBADO, SIN OBSERVACIONES

13- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO LOCAL

Director: Sr. Gabriel Mercado Elgueta

Organigrama

1) Dpto. de Desarrollo Económico Rural

2) Dpto. de Desarrollo Económico Urbano

- APROBADO, SIN OBSERVACIONES.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL: *Depende Administrativamente de la Municipalidad estando directamente sujeto a la supervigilancia Directiva, Correccional y Económica de la Corte de Apelaciones y Poder Judicial.*

CONCLUSIONES

a) *Se entregue informe por cada una de las Unidades señaladas en el Reglamento y Organigrama, se requiere el nombre de funcionarios encargados de programas, ya sea, Planta o Contrata, incluyendo Honorarios.*

b) *Añadir dentro de las responsabilidades de los Directores que velen por pago de proveedores.*

c) **Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra:** *Se entregue inducción a Funcionarios nuevos al momento de incorporarse al Municipio, y capacitación para aquellos que no tienen conocimiento del funcionamiento de su Dpto.*

d) **Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos,** *Solicita lo siguiente:*

1. *Que instrumento se añadirán para el control de las funciones específicas y generales de este Reglamento,*

2. *Creación de Decreto de asignación para funcionarios de Planta y Contrata*

3. *El manual de Funciones y Procedimiento por Dirección, Departamento, Unidad, Sección por cada cargo.*

e) **Director de Control, Sr. Hugo Cortés:** *Generar manual de funciones y procedimientos y Dpto. pedir un Plan de Trabajo, que servirá de base para la evaluación del Director.*

f) **Presidente de Asociación de Funcionarios Sr. Omar Carrillo López:** *Considera relevante la participación y aportes para el sistema interno del Municipio y como Asociación de Funcionarios están conforme con este reglamento, el cual, fue participativo.*

Siendo las 15:55hrs. Se da término a esta Comisión.-

(Siendo las 11:13 horas se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), consulta si se cumplió el punto donde señala que se entregue informe por cada una de las Unidades señaladas en el Reglamento y Organigrama, se requiere el nombre de funcionarios encargados de programas, ya sea, Planta o Contrata, incluyendo Honorarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que se acordó que después se hiciera llegar el informe, no necesariamente hoy día, pero debe ser entregado a los concejales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que de acuerdo a lo que se leyó del informe, aunque no fue el 100% a la actividad y se excusa por su inasistencia al trabajo y consulta si los que no participaron tiene alguna objeción, señala que él tiene un solo punto respecto a que cada vez que se ausente un director, por lo que solicita se les informe a los Concejales, vía correo electrónico, cuando se produzca alguna ausencia de un Director Titular, indicando la Subrogancia respectiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que comparte lo mencionado y se adhiere a la solicitud el Concejal Sr. Miguel Santana. Referente al tema del Reglamento Interno en la Dirección de Seguridad Pública donde se señala que en el punto N° 3 Dpto. de Inspección Municipal, consulta a que corresponde el departamento y quienes son los que están dentro de ese departamento, que le digan que están los inspectores o fiscalizadores que están relacionados con el tema ambiental, transito, porque eso es lo que le llama la atención.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que el reglamento propone en su artículo Artículo 85, el Departamento de Inspección Municipal y el Numeral 6, es lo que indica el concejal Nahuelpi, referente, Planificar y fiscalizar el cumplimiento de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito y toda la normativa asociada a ésta, en conjunto con la autoridad policial.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que pasa con las patentes comerciales, consulta si también están ahí los fiscalizadores.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, menciona que sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en el Departamento de Inspección Municipal estaría en la Dirección de Seguridad Pública.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que, si el Municipio dispone de lugares, más personal y horas extras para los permisos de circulación, como acotación que se pueda implementar también para la renovación de licencias de conducir.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Informe de Comisión Finanzas N° 10, sobre Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023, de fecha jueves 29 de junio del 2023.**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión, lo que no afecta el quorum de sala)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que lo que se revisa y se trabaja es el reglamento de organización interna que es general por lo tanto la reunión que se tuvo la semana pasada que fue bastante fructosa, en definitiva quedo en establecer este informe que el Secretario Municipal leyó y posterior a eso la postura de aprobar el reglamento interno en la sesión de hoy , y si existiese algún tema de correlato de artículo se puede revisar antes de subirlo, pero el texto definitivo es ese, y hace presente que puede sufrir modificaciones en el tiempo y se modifica de la misma forma que se aprobaría hoy día que sería pasando por el concejo para que luego quede en conocimiento y luego dictar un reglamento que modifica el anterior.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que referente a la observación que hace el Jurídico y el Secretario Municipal en el tema de que hay algunas observaciones que están hechas y como se incluyen dentro del reglamento.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que hay observaciones que están relacionadas con el texto del documento que son las observaciones que leyó el Secretario Municipal, se aprueba el reglamento con las observaciones planteadas en el informe de comisión y ahí se hace la conjugación y se dicta el acto administrativo

6b) Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023. (Sesión del 04.04.2023) (Comisión Finanzas)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **La Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, agregando las observaciones realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas, detalladas en su Informe de Comisión N° 10, de fecha 29.06.2023.**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión, sin afectar el quorum de sala)

6c) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur:

1. Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas;
2. Programa Fondo de Farmacia;
3. Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud;
4. Programa Equidad En Salud Rural;
5. Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR;
6. Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud;
7. Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud;
8. Rehabilitación Integral en la Red de Salud;
9. Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo;
10. Más Adultos Mayores Autovalentes;
11. Elige Vida Sana;
12. Fortalecimiento de RRHH en Atención Primaria;
13. Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica;
14. Ges Odontológico;
15. Odontológico Integral;
16. Servicios de Urgencia Rural SUR;
17. Resolutividad en Atención Primaria;
18. Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19;
19. Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS); y,
20. Promoción de la Salud 2022-2024. (se incluye en sesión).

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), saluda a los presentes nuevamente y señala que la persona que la acompaña es kinesióloga Sra. Pamela Jara que tiene que ver con el tema de los convenios de los programas por si apareciera alguna consulta referente a lo que realiza cada programa, señala que la autorización de regularización de suscripción de convenios está planteada en dos minutas la N° 17 y N° 18, y la primera minuta habla de 6 programas que se están presentado para regularizar la firma de

SECRETARÍA MUNICIPAL

respectivo convenio porque los montos de cada uno excede los 500 UTM y los restantes que son 20 programas en total, en la tabla aparecen 19, pero por omisión no quedó en la tabla el N° 20 que es el programa de Promoción de la Salud que se encuentra en la minuta N° 18 donde se plantea que en su minuta estando las resoluciones no se solicitó la autorización correspondiente por la situación de que excede el monto de las 500 UTM, son recursos que llegan desde el Servicio de Salud a nivel Ministerial y son de ejecución municipal (salud), donde ingresan al presupuesto de salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se someterá a votación incluir el punto en N° 20.- Promoción de la Salud 2022-2024.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **la incorporación del punto N° 20.- Promoción de la Salud 2022-2024 al 6c) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur.**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que había una comisión de salud efectivamente en base a los programas y el presidente hoy día no se encuentra donde aprovecha de mandar el más sentido pésame por su pérdida, por lo que se está en espera de eso ya que no se puede pasar por sobre el presidente de la comisión, y propone que el tema siga en comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se mantiene en comisión la Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si en el tema de la firma del convenio, que significa atrasarse un poco más.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que esto obedece a compras que están supeditadas a los convenios, aun cuando no necesariamente cuando tal vez signifiquen compras tan onerosas y que deban pasar por el concejo porque es parte de una gran cantidad de cosas que van incluidos como es recursos humanos, y obviamente hay involucrados recursos humanos que pudieran afectar y el retraso en los procesos afecta obviamente a la ejecución, porque son dineros que viene desde afuera y están ingresados al presupuesto para pagar por ejemplo remuneraciones a las personas que estén contratadas, pero que se pueda pasar ojala como el próximo concejo ya que una semana no es tanto.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se le sugerirá al presidente de la comisión que se vea la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dice regularizar, los recursos están los convenios están firmados, y ahora hay que apurar al presidente de la comisión para que ojalá se apruebe el martes.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas y Otras Organizaciones. M\$ 13.040.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB: “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán”. M\$ 428.-
- 3) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Leche Fórmula para Farmacia Municipal. M\$3.100.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Asignación de Desempeño Difícil. M\$ 169.915.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar profesional de apoyo en terreno. M\$ 11.250.- **(se incluye en sesión).**
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de combustible para bus municipal. M\$ 7.000.- **(se incluye en sesión).**
- 7) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 8.000.- **(se incluye en sesión).**
- 8) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Suplementar ítem para adquirir GPS para la Secplan. M\$ 200.- **(se incluye en sesión).**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas y Otras Organizaciones. M\$ 13.040.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle M\$ 740.- Adquisición implementos de computación.
- Comunidad Indígena Juan Coñuenao M\$ 2.000.- Mejoramiento sede social.
- Club de Rodeo Criollo Padre las Casas M\$ 4.000.-.- Ejecución actividad deportiva.
- Grupo Adulto Mayor Renacer M\$ 500.- Viaje recreativo.
- Agrupación Adulto Mayor Arcoíris M\$ 1.300.- Viaje recreativo.
- Comunidad Indígena Monte Huanqui Vda. de Quiñelef M\$ 2.500.- Ejecución Choike Purrin.
- Comunidad Indígena Juan Alca M\$ 2.000.- Adquisición de semillas

Se adjunta:

- Memorándum N° 169 del 13.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 13.040 |
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | <u>13.040</u> |
| TOTAL | | 13.040 |

1.2.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------------------|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 2.000 |
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 2.000 |
| 33 01 | AL SECTOR PRIVADO | 2.740 |
| TOTAL | | 4.740 |

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2022”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 5.800 |
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | <u>5.800</u> |
| TOTAL | | 5.800 |

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa de “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------------------|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 2.500 |
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>2.500</u> |
| TOTAL | | 2.500 |

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas y Otras Organizaciones.** Por un monto total de M\$ 13.040.-

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión lo que no afecta el quorum de sala)

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB: “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán”. M\$ 428.-

Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMU “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayan” por la suma de \$1.570.654, según se indica a continuación:

| | | |
|---------------------------|---|---------------------|
| <i>Monto Transferido</i> | : | <i>\$49.057.059</i> |
| <i>Ejecutado</i> | : | <i>\$48.629.350</i> |
| <i>Saldo a Reintegrar</i> | : | <i>\$427.709</i> |

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Arrastre.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | <u>428</u> |
| TOTAL | | 428 |

1.2.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-------------------------|------------|
| 25 99 | Otros Integros al Fisco | <u>428</u> |
| TOTAL | | 428 |

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB: “Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán”.** Por un monto total de M\$ 428.-

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión, lo que no afecta el quorum de sala)

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Leche Fórmula para Farmacia Municipal. M\$3.100.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de reasignar presupuesto para la adquisición de leche fórmula necesaria en la Farmacia Municipal, según se indica a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 63 de fecha 20.06.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | <u>3.100</u> |
| | | TOTAL | 3.100 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|--------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | <u>3.100</u> |
| | | TOTAL | 3.100 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si este recurso va directo a la farmacia municipal.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es para la farmacia cuándo los vecinos van a comprar leche fórmula.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), señala que es para licitar y comprar las leches como Ensure y Glucerna y es del presupuesto de la farmacia municipal, con lo que se vende se compra nuevamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Leche Fórmula para Farmacia Municipal. Por un monto total de M\$3.100.-**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión lo que no afecta el quorum de sala)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Mayores Ingresos – Asignación de Desempeño Difícil. M\$ 169.915.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar mayores ingresos para el pago de **Asignación de Desempeño Difícil**, de acuerdo a la Resolución N° 344 de fecha 09.05.23 del Ministerio de Salud a funcionarios del Cefsam Padre Las Casas, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 62 de fecha 20.06.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación de Desempeño Difícil.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|----------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>169.915</u> |
| | | TOTAL | 169.915 |

Cuenta de Gastos que Aumentan:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--|------------|
|---------------|---------------------|--|------------|

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | |
|-------|---------------------|----------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | 107.894 |
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | <u>62.021</u> |
| | TOTAL | 169.915 |

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si hay deuda histórica respecto al tema de desempeño difícil.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que en el caso del desempeño difícil se tuvo la situación de que en los años 2017 y 2018 el Cesfam Padre Las Casas quedo en un tramo 5 y le correspondía un 10, y eso se gestionó para que efectivamente se pagara ese diferencial.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si los funcionarios jubilados van a recibir estos recursos.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que según lo que informó jurídico está para todas las personas, pero la modalidad de pago va ser diferenciada, ya que en el caso de los que están activos aparece dentro de las remuneraciones como proceso de remuneraciones, pero las personas que ya no están activas o están fallecidos es otro proceso que seguramente se va a hacer a través de cheque, y señala que se retrasó un poco el proceso de presentarlo al concejo porque se estaba a la espera de la información respecto a cómo se iba a proceder desde el MINSAL.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, solicita un informe en relación al detalle los funcionarios (as) activos (as) y jubilados (as) que recibirán el beneficio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si todos los Cesfam están recibiendo desempeño difícil o hay alguno que no lo esté percibiendo.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que todos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que referente al tema, es importante rescatar que se vio cuándo don Conrado Muñoz estaba como Director de Salud, y tuvo la oportunidad de acompañarlo a una reunión en el Servicio de Salud y existieron muchos problemas para efecto de rescatar los recursos que en algún momento la Contraloría “prácticamente obligaba al Municipio como responsable del pago” en esa oportunidad por lo tanto el Alcalde conversando con el señalo que no estaban los recursos para efecto de pago como Administración Municipal, afortunadamente se hicieron las gestiones a través del Alcalde a nivel central y se pudo rescatar los recursos a través de la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Sur, lamenta si escuchar que el pago va ser parcializado y solicita que se emita una planilla complementaria cancelando a todos los funcionarios activos que aparecen en la lista.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que cuando hay este tipos de dineros que se gestionan se pueden hacer planilla suplementarias pero siempre hasta el día 10 del mes siguiente por tanto ese proceso al ver pasado por el concejo tiene que ser sancionado primero por el concejo, después oficiar la Secretaria Municipal y proceder a elaborar el decreto que aprueba el pago, y esos procesos demorar y no se puede comprometer porque depende de otros tiempos , pero también lo consultará con las personas pertinentes de remuneraciones de que otra manera se pueda ejecutar, ya que en el caso de las personas que se paguen con cheques igual están todas las etapas que hay que cumplir, desconoce si pasado el 10 se puede generar otro proceso de pago.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay un tema de remuneraciones que lleva el tema de las cotizaciones previsionales, pero también el hacer el pago significa que las cotizaciones se pueden pagar en el mes de agosto los primeros días.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), comenta que ese procedimiento de ejecución del pago, no se puede comprometer ni en la fecha ni en la forma, porque eso ya le corresponde a la unidad de recursos humanos, pero va a plantear que se pueda generar con la celeridad de los procesos anticipados que es la autorización del concejo, el oficio de secretaria, el decreto y después viene el proceso de como pagar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se va a tener una reunión de comisión en la semana, para regularizar los convenios y ahí poder tener la información.

(Siendo las 12:02 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta de que se trata la función del desempeño difícil.

La Sra. Angélica Inostroza Directora del Departamento de Salud (s), señala que es a lo que se ven enfrentados los establecimientos de salud y las lejanías donde están ubicados en el país.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Asignación de Desempeño Difícil. Por un monto total M\$ 169.915.-**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión lo que afecta el quorum de sala)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la administración quiere solicitar la venia para poder incorporar 4 modificaciones presupuestarias que resultan bien urgentes, porque tiene que ver con la operatoria cotidiana de la Municipalidad, y no se alcanzaron a incorporar en el mensaje original del día martes.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Contratar profesional de apoyo en terreno. M\$ 11.250.- (se incluye en sesión).

Desde la Dirección de Obras se solicita modificar el presupuesto, para la contratación de un profesional Ingeniero Constructor de apoyo en terreno, los recursos provienen de reasignaciones internas del programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023", de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 188 de fecha 28.06.23 de la Dirección de Obras Municipales.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------|---------------|
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 11.250 |
| TOTAL | | 11.250 |

1.2.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--------------------------|---------------|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 11.250 |
| TOTAL | | 11.250 |

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es una reasignación dentro del programa de caminos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que lo que se está haciendo es dotar a la Dirección de Obras en particular al Departamento de Caminos de una profesional del área de la ingeniería y la construcción especialista en caminos que está asesorando en la unidad, en el desarrollo de la inspección de contratos, pero también en la elaboración de los contratos y la elaboración de contratos y licitaciones que se van hacer para los próximos FRIL.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que efectivamente por el despliegue que tiene actualmente el programa de caminos, pensando en que se está duplicando la cantidad de camiones y maquinarias y se está ejecutado además con las maquinarias se están generando una serie de proyectos financiado por el Gobierno Regional, la verdad que la Sra. Patricia Neira no da abasto es muy buena profesional peor viendo la cantidad de la recarga de trabajo y además que se tiene que ir programando los caminos que se van a postular al próximo año y se requiere con bastante urgencia, para que además los proyectos que se tiene en ejecución tengan un buen desarrollo de la inspección en terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es bueno lo que planeta don Nicolás, y que importantes es que vayan llegando nuevo personal a la Dirección de Obras que requiere más profesionales que es un tema que planteo en el concejo anterior por el tema de materias de construcciones, y consulta si la persona que va estar va a cumplir temas administrativos y de terreno, y la disponibilidad para que salga a terreno bajo que modalidad si a honorario o contrata.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que se contrata con vehículo la persona.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar profesional de apoyo en terreno. Por un monto total de M\$ 11.250.-**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión lo que no afecta el quorum de sala)

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Adquisición de combustible para bus municipal. M\$ 7.000.- (se incluye en sesión).

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de combustible para el bus municipal Yuton para actividades del programa "Participación Ciudadana", se financiará con disponibilidades del programa "Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2023", de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 183 de fecha 28.06.23 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa “Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|--------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>7.000</u> |
| | | TOTAL | 7.000 |

1.2.- Programa “Participación Ciudadana 2023”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------|--------------|--------------|
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | <u>7.000</u> |
| | | TOTAL | 7.000 |

El señor Alcalde, señala que son muchas las organizaciones que están solicitando bus y se está a puertas de la compra de un bus. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de combustible para bus municipal.** Por un monto total de M\$ 7.000.-

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

7) Modificación Presupuestarias Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 8.000.- (se incluye en sesión).

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de bienes de consumo para ayudas sociales, se financiará con disponibilidades del mismo programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 184 de fecha 28.06.23 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|--------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | <u>8.000</u> |
| | | TOTAL | 8.000 |

1.2.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------------------------|--------------|--------------|
| 24 01 007 | Asistencia Social a Personas Naturales | | <u>8.000</u> |
| | | TOTAL | 8.000 |

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se necesitan recursos para seguir comprando canastas familiares. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social.** Por un monto total de M\$ 8.000.-

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Suplementar ítem para adquirir GPS para la Secplan. M\$ 200.- (se incluye en sesión).

Se solicita modificar el presupuesto, para suplementar la cuenta "Otros" de Máquinas y equipo, para gestionar la adquisición de un GPS para la Secretaría Comunal de Planificación:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|------------|
| 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales | | | |
| 1.1.- Programa "Distribución de Agua Potable Rural Año 2023". | | | |
| Cuenta de Gasto que Disminuye: | | | |
| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | | <u>200</u> |
| | | TOTAL | 200 |
| 2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna | | | |
| 2.1.- Sin Centro de Costos | | | |
| Cuenta de Gasto que Aumenta: | | | |
| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | <u>200</u> |
| | | TOTAL | 200 |

El señor Alcalde, señala que es para comprar un gps, el cual se llevaron cuándo entraron a robar en la casa de la Secplan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si hay alguna investigación sumaria.

El señor Alcalde, señala que sí está la denuncia en Carabineros. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Suplementar ítem para adquirir GPS para la Secplan.** Por un monto total de M\$ 200.-

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

7b) Solicitud para Rectificar Acuerdo de Concejo, sobre "Contratación Servicio de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas" P.P. N° 31/2022 – ID N° 2548-12-LR22. (Depto. de Salud)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que la idea es retirar este punto de la tabla.

El señor Alcalde, señala que se va a retirar el punto, porque hay que ver el valor total, por el recalcule del IPC.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7c) Renovación Semestral de 120 Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes y señala que se va a ser entregado el Memorandum N° 137 que envió el día de ayer el Director de Seguridad Pública, donde modifica el informe anterior que estaba en el expediente.

Señala que las 120 patentes de alcoholes pueden indicar que cumplen con los requisitos para su renovación, los partes que se le cursaron a los usuarios en este periodo vigente, generalmente son partes leves la mayoría por no mantener actualizado el cartel de alcoholes que eso fue un error de Carabineros, porque el cartel de alcoholes que tenían en su propiedad estaba vigente situación que se revisó con la Mayor de Carabineros, por lo tanto la jueza dejó sin curso esas infracciones, las otras infracciones son de carácter leve la mayoría porque no pedían la cedula de identidad al momento de vender el alcohol, esa modificación de ley informó la jueza que se están tratando de derogarla, porque están pidiendo cedula de identidad a personas mayores independiente de la edad.

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo la **Renovación Semestral de 120 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.***

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 120 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo enero a junio 2023, que pudieran calificarse como graves.

Se Adjunta:

1. *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de **61** patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus **PROPIETARIOS.***
2. *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de **35** patentes de alcoholes vigentes, de **SOCIEDADES.***
3. *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de **19** patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por **ARRENDATARIOS.***
4. *Nómina de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.*
5. *Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021 emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del Artículo 3° de la Ley 19.925 para la comuna de Padre Las Casas.*
6. *El Oficio N° 617 de fecha 08 de mayo de 2023, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.*
7. *El Oficio N° 155 de fecha 05 de junio de 2023, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, donde informa las Infracciones cursadas desde diciembre de 2022 a mayo de 2023, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.*
8. *El Oficio N° 618 de fecha 08 de mayo de 2023, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.*
9. *El Oficio N° 52 de fecha 14 de junio de 2023, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N° 19.925.*
10. *El Oficio N° 619 de fecha 08 de mayo de 2023, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.*
11. *El Memorandum N° 318 de fecha 22 de junio de 2023, emanado de la Dirección de Seguridad Pública.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

12. *El Memorandum N° 68 de fecha 03 de mayo de 2023, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
13. *El Correo Electrónico de fecha 04 de mayo de 2023 enviado por la Oficina de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde informa estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
14. *El Oficio N° 642 de fecha 10 de mayo de 2023, donde se solicita a las Juntas de Vecinos informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.*
15. *El listado de entrega del Oficio N° 642 de fecha 10 de mayo de 2023 emanado de la Municipalidad a las Juntas de Vecinos.*
16. *El Oficio N° 620 de fecha 08 de mayo de 2023, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes período julio a diciembre de 2023.*
17. *El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N° 620 de fecha 08 de mayo de 2023; además el Equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.*
18. *Juntas de vecinos que respondieron Oficio:*
 - *Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.*
 - *Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A.*
 - *Junta de Vecinos Los Fundadores.*

Los documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que leyó el informe y consulta si as 5 patentes que tiene el Municipio están disponibles.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que esas 5 patentes, datan desde que la comuna se creó y esas patentes por ley se tiene que llamar a remate, se han llamado a remate en varias oportunidades, pero como las deudas generadas son muy altas, esas patentes nadie las remata.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se pueden eliminar.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que se han hecho las consultas y hay un tema ahí, porque no se pueden eliminar por las deudas, ya que van generando sus semestres, anteriormente se eliminó a treves de prescripción las deudas hasta el año 2008, pero del 2008 a la actualidad igual se ha generado deuda, y esas patentes tiene alrededor de \$9.000.000.- en deudas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que ocurre en ese tema jurídicamente respecto a esas patentes, ya que esas patentes tienen algún dueño.

La Sra. Angelica Burgos jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que esas patentes las traspasó Temuco en su oportunidad, y no tiene datos históricos, y otras han ido quedando porque en su momento el usuario dejó de pagar esa patente y en ese minuto debió haberse hecho el remate, pero desconoce el año y que paso, en definitiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiere conocer que juntas de vecinos dieron respuesta a la consulta por parte de la Administración Municipal.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que responde todos los semestres Villa Las Azaleas, la Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A, y este semestre respondió la Junta de Vecinos Los Fundadores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiere saber que juntas de vecinos le corresponde a la patente del propietario de la Botillería del contribuyente de don Marcelo Matus, donde se generó la comisión.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que le parece que esa junta de vecinos esta inactiva, pero tendría que pedirla por la dirección ya que ella no maneja la información por junta de vecinos, ya que se reúne la información a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero se hizo una consulta de una junta de vecinos de la última patente que paso ahí y recuerda que tuvo que responder la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque la junta de vecinos que pertenece a esa jurisdicción no estaba vigente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si no hay denuncias referentes a la botillería en cuestión.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que, por el funcionamiento de la botillería en sí, no hay ningún antecedente o reclamo formal de algún usuario. Señala que hay que aclarar que para ver la situación tiene que existir una denuncia que sea grave o gravísima para poder tomar alguna decisión respecto a una patente, y en ese proceso de renovación no existe ningún antecedente que pudiera calificarse como grave para ser revisado en forma individual de cada uno de los locatarios de patentes de alcoholes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que quiere que quede gravado la situación de la patente de este propietario, para que los vecinos sepan que el concejo no tiene la autoridad si no hay antecedentes para poder caducar una patente.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que cuándo existe un parte grave o alguna situación grave que afecte a algún contribuyente de patente de alcoholes, ese expediente va ir en forma aparte a la renovación, no se puede pasar una patente para renovación teniendo en conocimiento que existe algún parte grave, pero generalmente lo que se ve cuando hay centros nocturnos y violencia que se genera dentro del centro nocturno o en las intermediaciones, ah hay datos, denuncias, partes o hechos graves, que el concejo municipal pueda caducar esa patente, pero cuando son minimercados o depósitos de bebidas alcohólicas si no existe un hecho dentro del local no se puede atribuir el delito al local que funciona ahí.

Estuvo escuchando el Concejo y por lo que existe en esa patente es un tema de tránsito, de los clientes del negocio, por mal estacionamiento, pero con esos antecedentes el Concejo no podría caducar esa patente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por la cantidad de patentes que se tiene en la comuna en este momento en lo que es bebidas alcohólicas.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que en la última renovación de patentes o la última determinación de patentes de alcoholes, la determinación de patentes se otorga por tres años y vence este año, las patentes para la comuna de Padre Las Casas según la Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021 emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas, para el depósito de bebidas alcohólicas determinaron 42 patentes, para expendidos de cervezas y sidras 2 patentes, en la letra F dieron 14 patentes y para minimercados 68 patentes, se tiene un total de 126 patentes de alcoholes que son solamente para patentes limitadas como expendidos de cervezas y sidras, depósitos de bebidas alcohólicas, cantinas, bares, pubs o tabernas, y minimercado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere saber de qué se trata el informe porque habla de "Junto con saludar, por medio del presente remito respuesta

SECRETARÍA MUNICIPAL

al Oficio N° 619 de fecha 08.05.2023, en el que se solicita informe sobre algunos reclamos o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de establecimientos de alcoholes autorizados con patente municipal en la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que para poder enviar los antecedentes al Concejo se piden informes a Carabineros, al Juzgado de Policía Local y a la Dirección de Seguridad Pública, y en ese informe ellos hacen un análisis donde trabajan una tralbal de frecuencia del delito asociada a lo que es alcohol, dice que ellos toman un radio de 150 metros a la redonda para hacer el análisis por cada patente e informa que en calle Aillacara 1170 existieron en el año 2021; 47 delitos, el año 2022; 88 delitos y el año 2023; 1 delito, pero indica que eso es la circunferencia, no es que la patente en esa dirección haya cometido los delitos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 120 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Julio – Diciembre de 2023.**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

7d) Autorización Compromiso de Financiamiento para Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Integral Estadio El Alto, Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Yenny Poblete Directora de la Secretaria Comunal de Planificación (s), saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO EL ALTO COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

FINANCIAMIENTO

INVERSIÓN: \$ 2.440.790.705 FNDR, GOBIERNO REGIONAL.

MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$ 55.599.899 MUNICIPALIDAD.

Antecedentes:

Esta iniciativa consiste en un mejoramiento integral del Estadio El Alto de la comuna de Padre Las Casas, contemplando la reposición de la carpeta de pasto sintético, de graderías, mejoramiento de circulaciones, accesos, reposición cierre perimetral y torres de iluminación, construcción de áreas de recreación, entre otras obras. Lo anterior con la finalidad de que Padre Las Casas disponga de un recinto deportivo acorde a los requerimientos de la comuna.

Para poder implementar ésta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postulará el proyecto a financiamiento a través del FNDR del Gobierno Regional, el cual dentro de sus requisitos solicita contar con el acuerdo favorable de asumir los costos de mantención y operación autorizado por el Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo de estos Costos anualmente del proyecto "Mejoramiento Integral Estadio El Alto Comuna de Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 55.599.899, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención

SECRETARÍA MUNICIPAL

| <i>ITEM</i> | <i>COSTO TOTAL ANUAL (\$)</i> |
|------------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Recursos Humano</i> | <i>16.800.000</i> |
| <i>Consumos Corrientes (agua, luz)</i> | <i>8.641.200</i> |
| <i>Servicio Vigilancia</i> | <i>27.986.400</i> |
| <i>Mantenición Torres de Iluminación</i> | <i>1.081.819</i> |
| <i>Otros Costos</i> | <i>1.090.480</i> |
| Total \$ | 55.599.899 |

Se adjunta Detalle

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantenición anuales por un monto de \$55.599.899 y sus potenciales variaciones, para el proyecto "Mejoramiento Integral Estadio El Alto Comuna de Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece importante ir avanzado en el proyecto, ya que la comuna se merece el equipamiento deportivo y se ha sentido reflejado por los distintos clubes urbanos como rurales de que se requiere tener un estadio a la altura de la comuna, así que va apoyar la inactiva y ojalá salga todo bien en la presentación del proyecto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por la contratación en seguridad.

La Sra. Yenny Poblete Directora de la Secretaria Comunal de Planificación (s), comenta que es anual el valor.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que son varios guardias que tiene que hacer turnos rotativos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **autorizar el compromiso de aporte municipal para financiar los costos asociados a la operación y mantención anuales, por un monto de \$ 55.599.899.- (cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos) y sus potenciales variaciones, del proyecto denominado "Mejoramiento Integral Estadio El Alto, Comuna de Padre Las Casas", que se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención: Ítem: Recurso Humano. Costo Total Anual: \$ 16.800.00.- Ítem: Consumos Corrientes (agua, luz). Costo Total Anual: \$ 8.641.200.- Ítem: Servicio de Vigilancia. Costo Total Anual: \$ 27.986.400.- Ítem: Mantención Torres de Iluminación. Costo Total Anual: \$ 1.081.819.- Otros Costos: \$ 1.090.480.- TOTAL: \$ 55.599.899.-**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

7e) Autorización para Suscripción de Contrato "Adquisición de Vehículos Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 57/2023 – ID N° 2546-72-LP23.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que el monto total del contrato es superior a las 500 UTM se solicita la autorización para la suscripción de contratos de la Propuesta

SECRETARÍA MUNICIPAL

Pública N°57/2023, para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

En virtud de lo anterior, se han adjudicado las dos líneas de la licitación, con oferentes diferentes y se solicita la autorización para suscripción de contratos por cada una de las líneas:

Línea 1: 1 bus marca Yutong, modelo ZK6729 FULL, a la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT: 79.649.140-k, por un monto de \$69.500.000.- (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.

Línea 2: 1 mini bus marca Maxus, modelo G10, a la empresa SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT: 76.643.464-9, por un monto de \$28.490.000.- (veintiocho millones cuatrocientos noventa mil pesos) impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es buena la inversión en esta materia, ya que se requiere.

El señor Alcalde, comenta que se hacía necesario tener un segundo bus por la cantidad de organizaciones sociales que permanentemente están solicitando el bus grande, y el bus grande no siempre puede llegar a todos lados por el tamaño que tiene, y con un bus más práctico que va a permitir llegar a otros lugares.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita a la administración, ya que era algo muy relevante.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiere destacar a la administración, por el hecho que hoy día se dispone de estos vehículos que van a servir mucho para las organizaciones, no le gusta hacer comparaciones pero cree que hoy día la administración de acuerdo a las gestiones que han estado realizando y especialmente preocupados de las organizaciones comunitarias de Padre Las Casas, es muy asertivo lo que se hizo por la necesidad que se tiene, ya que el bus hay es para 40 pasajeros y a veces hay organizaciones con 15 o 20 personas el bus nuevo va ser muy importante para efecto de poder hacer el traslado y al economía que significa.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 57/2023 ID N°2546-72-LP23: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, Rut. 79.649.140-k, por la adquisición de 01 Bus Marca Yutong, Modelo ZK6729 Full, por un monto de \$ 69.500.000.- (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos. Empresa SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, Rut. 76.643.464-9, por la adquisición de 01 Mini Bus Marca Maxus, Modelo G10, por un monto de \$ 28.490.000.- (veintiocho millones cuatrocientos noventa mil pesos), impuestos incluidos.**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión lo que no afecta el quorum de sala)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7f) Autorización para Entregar en Comodato Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Las Araucarias.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que la materia se retirará de la tabla a petición del señor Alcalde.

7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Artesanal Manos de Plata | Adquisición de telas para desarrollar capacitación corte y confección | 13 | \$500.000.- | Adquisición de telas e hilos |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado "Adquisición de telas para desarrollar capacitación corte y confección", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|----------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|--------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noe | Tejiendo historias | 23 | \$500.000.- | Adquisición de lanas y telares |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noe, proyecto denominado "Tejiendo historias", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y telares. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

SECRETARÍA MUNICIPAL

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Ilusión | Tejiendo sueños y creando arte | 15 | \$500.000.- | Adquisición de marcos, lanas, agujas, marcadores y vellón |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado “Tejiendo sueños y creando arte”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de marcos, lanas, agujas, marcadores y vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------------|----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo | Telar de clavos | 12 | \$500.000.- | Adquisición de telares y lana |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Telar de clavos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------|-------------|------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael | Adquisición de insumos para tejer | 10 | \$500.000.- | Adquisición de lanas y palillos |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado “Adquisición de insumos para tejer”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|----------------------------------------------|--------------|---------------|------------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Mariposas | Compra de lanas, hilos y utensilios año 2023 | 15 | \$1.000.000.- | Adquisición de lanas, hilos y utensilios |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado “Compra de lanas, hilos y utensilios año 2023”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos y utensilios. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casa | Confeccionando sueños | 15 | \$500.000.- | Adquisición de telas |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, proyecto denominado “Confeccionando sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-------------------------------------|---------------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Mujeres Emprendedoras de Bellavista | Creando magia | 16 | \$1.300.000.- | Adquisición de telas e insumos |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Creando magia”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas e insumos. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Manos de Mujer | Recortando el bordado ancestral sobre esterillas | 16 | \$500.000.- | Adquisición de lanas, hilos y esterillas |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Manos de Mujer, proyecto denominado “Recortando el bordado ancestral sobre esterillas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, hilos y esterillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|---------------------------|--------------|-------------|------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Abejitas | Telas para Cortinaje | 15 | \$500.000.- | Adquisición de telas y visillos |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Abejitas, proyecto denominado “Telas para Cortinaje”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y visillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|-------------|----------------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Renacer | Danzando con macramé y aprendiendo telar decorativo | 16 | \$500.000.- | Adquisición de telares, macramé y vellón. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Danzando con macramé y aprendiendo telar decorativo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos**

SECRETARÍA MUNICIPAL

para adquisición de telares, macramé y vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------------------------|----------------------------|--------------|-------------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II | Confeccionando con amor | 16 | \$500.000.- | Adquisición de tela. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado "Confeccionando con amor", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de tela. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Dalila | Adquisición de insumos para tejer | 16 | \$500.000.- | Adquisición de tela, hilos y ovillos |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado "Adquisición de insumos para tejer", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de tela, hilos y ovillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 215 | 33 | 01 | Centro de Padres y Apoderados Oscar Mosser | Implementación de equipos de audio y amplificación para fortalecer el ambiente educacional en el establecimiento educación Liceo Bicentenario de Excelencia Padre Oscar Mosser | 1300 | \$849.300.- | Adquisición de caja acústica, consola, micrófono y cable. |

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Oscar Mosser, proyecto denominado "Implementación de equipos de audio y amplificación para fortalecer el ambiente educacional en el establecimiento educación Liceo Bicentenario de Excelencia Padre Oscar Mosser, para 1300 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de caja acústica, consola, micrófono y cable. Por un monto de \$849.300.- (ochocientos cuarenta y nueve mil trecientos pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|---------------------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 215 | 33 | 01 | Comité de Adelanto Vilumilla | Seguridad a nuestros vecinos en sus hogares | 18 | \$496.400.- | Kit de alarmas, reflectores y cables. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto Vilumilla, proyecto denominado "Seguridad a nuestros vecinos en sus hogares", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Kit de alarmas, reflectores y cables. Por un monto de \$496.400.- (cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|---------------|-----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 215 | 33 | 01 | Comunidad Indígena Ignacio Huina | Baños para cementerio de la Comunidad Ignacio Huina | 76 | \$2.542.000.- | Construcción de baños cementerio. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ignacio Huina, proyecto denominado "Baños para cementerio de la Comunidad Ignacio Huina", para 76 beneficiarios, con destino de los recursos para construcción de baños cementerio. Por un monto de \$2.542.000.- (dos millones quinientos cuarenta y dos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

SECRETARÍA MUNICIPAL

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|---------------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 215 | 33 | 01 | Comité de Desarrollo, Adelanto y Mejoramiento Los Volcanes en Primavera | Nuestro sector más seguro Fase N°1. | 25 | \$1.496.000.- | Alarmas comunitarias. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Desarrollo, Adelanto y Mejoramiento Los Volcanes en Primavera, proyecto denominado "Nuestro sector más seguro Fase N°1", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para alarmas comunitarias. Por un monto de \$1.496.000.- (un millón cuatrocientos noventa y seis mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas | Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas" | 45 | \$500.000.- | Adquisición de pañales. |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, proyecto denominado "Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas"', para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pañales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------|---------------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club Deportivo Corvalán | Implementación Deportiva CD Corvalán | 20 | \$1.000.000.- | Polerones y balones |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Corvalán, proyecto denominado "Implementación Deportiva CD Corvalán", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para pelerones y balones. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|---------------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club Deportivo Bushido | Viaje a Japón, Padre las Casas en el lejano oriente | 9 | \$5.000.000.- | Pasajes aéreo Ida y Vuelta |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Bushido, proyecto denominado "Viaje a Japón, Padre las Casas en el lejano oriente", para 9 beneficiarios, con destino de los recursos para Pasajes aéreo Ida y Vuelta. Por un monto de \$5.000.000.- (quinientos mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|-------------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad | Fortaleciendo la salud física y psicoemocional | 18 | \$738.000.- | Viaje recreativo |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, proyecto denominado "Fortaleciendo la salud física y psicoemocional, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$738.000.- (setecientos treinta y ocho mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida | Viaje recreativo a la ciudad de Valdivia y sus alrededores | 22 | \$1.860.000.- | Alojamiento y alimentación |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, proyecto denominado "Viaje recreativo a la ciudad de Valdivia y sus alrededores", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para alojamiento y alimentación. Por un monto de \$1.860.000.- (un millón ochocientos setenta mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas | Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas" | 45 | \$750.000.- | Paseo a las Termas |

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, proyecto denominado "Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas"', para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para paseo a las Termas. Por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).**

(La votación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no se produce por un error de conexión)

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 73 (04 de Julio de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1176. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 06.06.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1177. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Seguridad N° 2, sobre Problemática Vecinal y Vehículos Mal Estacionados Fuera de Botillería Padre Las Casas de fecha martes 23 de mayo del 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1178. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 4, sobre Reposición de Cesfam Las Colinas, Sede Social y Requerimiento de la Junta de Vecinos Las Colinas, de fecha martes 16 de mayo del 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1179. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Informe de Comisión Finanzas N° 10, sobre Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas 2023, de fecha jueves 29 de junio del 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1180. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, La Propuesta de Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, agregando las observaciones realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas, detalladas en su Informe de Comisión N° 10, de fecha 29.06.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1181. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, la incorporación del punto N° 20.- Promoción de la Salud 2022-2024 al 6c) Autorización para Regularizar Suscripción de Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1182. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 13.040.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1183. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución de Fondos Proyecto PMB: "Abasto de Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán". Por un monto total de M\$ 428.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1184. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Leche Fórmula para Farmacia Municipal. Por un monto total de M\$3.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1185. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Asignación de Desempeño Difícil. Por un monto total M\$ 169.915.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1186. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar profesional de apoyo en terreno. Por un monto total de M\$ 11.250.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1187. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de combustible para bus municipal. Por un monto total de M\$ 7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1188. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. Por un monto total de M\$ 8.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1189. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Suplementar ítem para adquirir GPS para la Secplan. Por un monto total de M\$ 200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1190. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 120 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Julio – Diciembre de 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1191. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, autorizar el compromiso de aporte municipal para financiar los costos asociados a la operación y mantención anuales, por un monto de \$ 55.599.899.- (cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos) y sus potenciales variaciones, del proyecto denominado “Mejoramiento Integral Estadio El Alto, Comuna de Padre Las Casas”, que se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención: Ítem: Recurso Humano. Costo Total Anual: \$ 16.800.00.- Ítem: Consumos Corrientes (agua, luz). Costo Total Anual: \$ 8.641.200.- Ítem: Servicio de Vigilancia. Costo Total Anual: \$ 27.986.400.- Ítem: Mantención Torres de Iluminación. Costo Total Anual: \$ 1.081.819.- Otros Costos: \$ 1.090.480.- TOTAL: \$ 55.599.899.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1192. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 57/2023 ID N°2546-72-LP23: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con los siguientes oferentes: Empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, Rut. 79.649.140-k, por la adquisición de 01 Bus Marca Yutong, Modelo ZK6729 Full, por un monto de \$ 69.500.000.- (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos. Empresa SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, Rut. 76.643.464-9, por la adquisición de 01 Mini Bus Marca Maxus, Modelo G10, por un monto de \$ 28.490.000.- (veintiocho millones cuatrocientos noventa mil pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1193. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado “Adquisición de telas para desarrollar capacitación corte y confección”, para 13 beneficiarios, con

destino de los recursos para adquisición de telas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1194. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noe, proyecto denominado “Tejiendo historias”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y telares. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1195. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado “Tejiendo sueños y creando arte”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de marcos, lanas, agujas, marcadores y vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1196. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Telar de clavos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1197. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado “Adquisición de insumos para tejer”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1198. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado “Compra de lanas, hilos y utensilios año 2023”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos y utensilios. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1199. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, proyecto denominado “Confeccionando sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1200. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Creando magia”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas e insumos. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1201. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Manos de Mujer, proyecto denominado “Recortando el bordado ancestral sobre esterillas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, hilos y esterillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1202. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Abejitas, proyecto denominado

“Telas para Cortinaje”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y visillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1203. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Danzando con macramé y aprendiendo telar decorativo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares, macramé y vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1204. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado “Confeccionando con amor”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de tela. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1205. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado “Adquisición de insumos para tejer”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de tela, hilos y ovillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1206. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Oscar Mosser, proyecto denominado “Implementación de equipos de audio y amplificación para fortalecer el ambiente educacional en el establecimiento educación Liceo Bicentenario de Excelencia Padre Oscar Mosser, para 1300 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de caja acústica, consola, micrófono y cable. Por un monto de \$849.300.- (ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1207. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto Vilumilla, proyecto denominado “Seguridad a nuestros vecinos en sus hogares”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Kit de alarmas, reflectores y cables. Por un monto de \$496.400.- (cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1208. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Ignacio Huina , proyecto denominado “Baños para cementerio de la Comunidad Ignacio Huina”, para 76 beneficiarios, con destino de los recursos para construcción de baños cementerio. Por un monto de \$2.542.000.- (dos millones quinientos cuarenta y dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1209. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Desarrollo, Adelanto y Mejoramiento Los Volcanes en Primavera, proyecto denominado “Nuestro sector más seguro Fase N°1”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para alarmas comunitarias. Por un monto de \$1.496.000.- (un millón cuatrocientos noventa y seis mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1210. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas , proyecto denominado “Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas"”, para 45 beneficiarios, con

destino de los recursos para adquisición de pañales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1211. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Corvalán, proyecto denominado “Implementación Deportiva CD Corvalán”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para polerones y balones. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1212. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Bushido, proyecto denominado “Viaje a Japón, Padre las Casas en el lejano oriente”, para 9 beneficiarios, con destino de los recursos para Pasajes aéreo Ida y Vuelta. Por un monto de \$5.000.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1213. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, proyecto denominado “Fortaleciendo la salud física y psicoemocional, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$738.000.- (setecientos treinta y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1214. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, proyecto denominado “Viaje recreativo a la ciudad de Valdivia y sus alrededores”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para alojamiento y alimentación. Por un monto de \$1.860.000.- (un millón ochocientos setenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1215. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, proyecto denominado “Proyecto "Yo me cuido, tú me cuidas"”, para 45 beneficiarios, con destino de los recursos para paseo a las Termas. Por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).